ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

Fecha del Informe	27/03/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	28/12/2022	24/03/2023	**No. DEL CONTRATO**	**2483-2022**

SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA **AL** DD/MM/AAAA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	MERGE SAS	**NIT**	901.362.177-6
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	4742		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	**66600000239**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Adquirir a título de compra, los elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales que se adelantan en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Fecha de Inicio	28/12/2022	**Plazo Inicial:**	60 días	**Prórrogas:**	36 días	**Fecha Final:**	24/03/2023
Fecha Terminación	24/03/2023						
Número de pagos pactados		**1**					
Pago No.	1 de 1						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 8597		1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	N/A	$ 32.880.000	c)				
b) 8598		1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	N/A	$ 56.860.000	d)				
c) 8599		1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	N/A	$ 13.776.400					
d) 8600		1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	N/A	$ 24.639.810					
e) 8601		1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	N/A	$ 947.685	c)				

Valor inicial Contrato:	$ 129.103.895		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 129.103.895		
Valor pago a efectuar	$ 129.103.895	Valor en letras:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE
Pagos efectuados a la fecha			
Saldo pendiente de pago	$ 0		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de manera presencial o virtual, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.

MERGE S.A.S., suscribió oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios de manera presencial o virtual, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.

2. Legalizar y hacer los trámites concernientes para el perfeccionamiento del contrato, en la plataforma del SECOP II.

MERGE S.A.S., legalizó e hizo los trámites concernientes para el perfeccionamiento del contrato, en la plataforma del SECOP II.

3. Contribuir al cumplimiento oportuno de las metas del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.

MERGE S.A.S., contribuyó al cumplimiento oportuno de las metas del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES que aplicaron en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.

4. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.
MERGE S.A.S., respondió por los documentos físicos o magnéticos que le fueron entregados o que se elaboraran en desarrollo del contrato, certificando que resposaran en la dependencia correspondiente e hizo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.
5. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
MERGE S.A.S., entregó al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, sin que ello implicara exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
MERGE S.A.S., no incurrió en actos u omisiones en el desarrollo del contrato, ni causó perjuicios a la administración o a terceros.
7. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos y llevar a cabo la disposición final adecuada de los desechos que se generen, acorde con la normatividad ambiental vigente que rige la materia.
MERGE S.A.S., utilizó de manera racional los recursos energéticos o hídricos y llevó a cabo al disposición final adecuada de los desechos que se generaron, acorde con la normatividad ambiental vigente que rige la materia.
8. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.
MERGE S.A.S., dio estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expidió el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.
9. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información de la entidad con ningún propósito.
MERGE S.A.S., guardó reserva con respecto de la información que llegó a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartió ningún tipo de información de la entidad con ningún propósito.
10. Dar cumplimiento a la cláusula de confidencialidad, obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para el IDARTES en el desarrollo del contrato sería todo lo relacionado con los activos entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para la organización, de acuerdo a la definición de la norma NTC 5411-1:2006 con la ejecución del contrato. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001 y su anexo A en el numeral 6.1.5.
MERGE S.A.S., dió cumplimiento a la cláusula de confidencialidad, obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de teceros.
11. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.
MERGE S.A.S., acreditó mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012), y de Aportes Patronales 8Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.
12. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. El IDARTES NO tendrá ninguna relación laboral con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas. El IDARTES tampoco será responsable de ninguna obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.
MERGE S.A.S., presentó accidentes de trabajo, invalidez ni muerte de los trabajadores en el desarrollo del contrato.
13. Dar cumplimiento a las resoluciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo referente al permiso especial de permanencia, para las personas que no acrediten la nacionalidad colombiana y las disposiciones que rigen la materia.
MERGE S.A.S., no ejerció el desarrollo del contrato con trabajadores que no acreditaran nacionalidad colombiana.
14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del COVID – 19 al igual que los protocolos particulares que se definan en el Distrito y en la Entidad. Así mismo, atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan mediante normativa específica y/o lineamientos, el Gobierno Nacional y Distrital.
MERGE S.A.S., cumplió con los protocolos de bioseguridad que estebleció el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemida del COVID-19, al igual que los protocolos particulares que se definieron en el Distrito y en la Entidad. Así mismo, atendió las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 se adoptaron o expidieron mediante normativa específica y/o lineamientos, el Gobierno Nacional y Distrital.
15. Realizar la Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta y complementarios conforme a la Ley 2013 de 2019.
MERGE S.A.S., realizó la Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta y complementarios conforme a la Ley 2013 de 2019.
16. Durante la ejecución del contrato el (la) contratista debe prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres y las demás violencias basadas en género.
MERGE S.A.S., durante la ejecución del contrato, no presentó casos de violencia, discriminación, abuso ni acoso sexual contra las mujeres ni demás violencias basadas en el género.
17. El (la) contratista deberá evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.
MERGE S.A.S., durante la ejecución del contrato, no presentó elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, así como estereotipos de género ni un ambiente sexual hostil.
18. Cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018), así como con la Ley 2016 de 2020 "Por la cual se adopta el Código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones", así como con los demás controles que la entidad estatal diseñe e implemente, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta.
MERGE S.A.S., cumplió con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018), así como con la Ley 2016 de 2020 "Por la cual se adopta el Código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones", así como con los demás controles que la entidad estatal diseñó e implementó, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se expuso.
19. Garantizar que en ningún momento incurrirá en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección o de contratación respectiva.
MERGE S.A.S., garantizó que en ningún momento se incurriera en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección o de contratación respectiva.
20. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
MERGE S.A.S., no ofreció ni dio sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato suscrito con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitió que sus empleados o contratistas lo hicieran en su nombre.
21. Dar aviso inmediato al IDARTES o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
MERGE S.A.S., no presentó ofrecimientos, favores, dádivas o prerrogativas por parte de los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervinieron de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
22. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados que favorezcan la contratación.
MERGE S.A.S., no efectuó acuerdos previos, ni realizó actos o conductas que tuvieran por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados que favorecieran la contratación.

23. Incentivar la compra de insumos y materiales a proveedores locales, cumpliendo con lo requerido para el perfecto desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 798 de 2021. Incentivar la compra de insumos y materiales a proveedores locales, cumpliendo con lo requerido para el perfecto desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 798 de 2021.
MERGE S.A.S., incentivó la compra de insumor y materiales a proveedores locales, cumpliendo con lo requerido para el perfecto desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 798 de 2021.
24. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento.
MERGE S.A.S., cumplió con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar la entrega y verificación del funcionamiento, de la totalidad de los elementos adquiridos, en las instalaciones del IDARTES de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión debidamente designado.
Merge SAS, entregó y verificó el funcionamiento de la totalidad de los elementos adquiridos, en las instalaciones del IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión debidamente designado.
2. Garantizar la calidad y características exigidas en las fichas técnicas de los elementos requeridos por la Entidad.
MERGE SAS, garantizó la calidad y características exigidas en las fichas técnicas de los elementos requeridos por la Entidad.
3. Mantener los precios de la oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicarán fórmulas de reajuste.
MERGE SAS, mantuvo los precios de la oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicarán fórmulas de reajuste.
4. Reponer o sustituir, sin costo alguno para el IDARTES, el bien defectuoso que no cumpla con las especificaciones de calidad, correcto, óptimo desempeño y en general cualquier defecto, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor, de no realizarse dentro del plazo establecido el IDARTES podrá proceder a hacer efectiva la póliza respectiva sin prejuicio a las demás sanciones que haya lugar. El supervisor del contrato determinara cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto.
MERGE S.A.S no necesitó reponer o sustituir ningún bien defectuoso que no cumpliera con las especificaciones de calidad, correcto, óptimo desempeño y en general cualquier defecto.
5. Entregar al supervisor del contrato o quién haga las veces, manuales y garantías del fabricante de los elementos adquiridos.
MERGE S.A.S, entregó al supervisor del contrato o quién haga las veces, manuales y garantías del fabricante de los elementos requeridos.
6. Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
MERGE S.A.S., cumplió con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
7. Suministrar al supervisor del contrato o quién haga las veces, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
MERGE S.A.S., suministró al supervisor del contrato o quién haga las veces, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
8. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato o quién haga las veces, durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
MERGE S.A.S., acató las observaciones que fueron formuladas por el supervisor del contrato o quién haga las veces, durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
9. Mantener informado al IDARTES de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
MERGE S.A.S., mantuvo informado al IDARTES de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
10. Entregar los elementos contratados; nuevos, originales, de excelente calidad, en óptimas condiciones, de acuerdo con las características técnicas definidas por la Entidad y garantizar que se designará un coordinador en representación del contratista para cada una de las entregas para su respectiva verificación.
MERGE S.A.S., entregó los elementos contratados; nuevos, originales, de excelente calidad, en óptimas condiciones, de acuerdo con las características técnicas definidas por la Entidad y garantizó que se designará un coordinador en representación del contratista para cada una de las entregas para su respectiva verificación.
11. Asumir la totalidad de los costos de transporte, mano de obra, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos, ocasionados con la entrega y verificación de funcionamiento de los elementos objeto de este contrato.
MERGE S.A.S., asumió la totalidad de los costos de transporte, mano de obra, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos, ocasionados con la entrega y verificación de funcionamiento de los elementos objeto del contrato.
12. Cumplir con las obligaciones de Ley respecto del pago a los sistemas de seguridad social, ya que su evasión o pago parcial durante la ejecución del contrato será causal de terminación unilateral por parte del IDARTES.
MERGE S.A.S., cumplió con las obligaciones de Ley respecto del pago a los sistemas de seguridad social, ya que su evasión o pago parcial durante la ejecución del contrato será causal de terminación unillateral por parte de IDARTES.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
MERGE S.A.S., obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la supervisión designada por la entidad.
MERGE S.A.S., no requirió reportar novedades o anomalías, a la supervisión designada por la entidad.
15. Asistir a las reuniones de coordinación previa a la realización de las entregas, cuando el Supervisor del Contrato o su delegado, así lo requiera.
MERGE S.A.S., asistió a las reuniones de coordinación previa a la realización de las entregas, cuando el Supervisor del Contrato o su delegado, así lo requiera.
16. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental de la entidad.
MERGE S.A.S., radicó los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental de la entidad.
17. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
MERGE S.A.S., subió los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
18. Garantizar el trámite oportuno respecto del el plazo de ejecución establecido para el proceso de la importación y legalización de los elementos de audiovisuales y tecnológicos que así lo requieran.
MERGE S.A.S., garantizó el trámite oportuno respecto del plazo de ejecución establecido para el proceso de la importación y legalización de los elementos de audiovisuales y tecnológicos que así lo requieran.
19. Vincular / mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizara con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2020, articulo N. 3: VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CON TRATO O CONVENIO.
MERGE S.A.S., vinculó y mantuvo un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizara con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2020, artículo N. 3: VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO.
20. Anexar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que garanticen la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicio objeto del contrato, el cual podrá pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento. En ausencia de una condición de acreditación especial no prevista en la normativa vigente, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a los grupos poblacionales en mención, adjuntando los contratos y comprobantes de pago o descuentos de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente, respectivos.
MERGE S.A.S., anexó los soportes que permitieron evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 del 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que garantizaron la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicion objeto del contrato, el cual podrá pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que fue verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	**FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO**	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
Cronograma de acciones a ejecutar durante el contrato	27-03-2023	Se entrega en medio digital
Factura electrónica de venta	27-03-2023	Se entrega en medio digital
Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	27-03-2023	Se entrega en medio digital

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo MERGE S.A.S., en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** X **SI** ____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO** X **SI** _____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de (Anexo copia de las planillas). Enero 2023 Planilla No. 64837400 Febrero 2023 Planilla No. 65534327 Marzo 2023 Planilla No. 65983992

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



FIRMA DEL SUPERVISOR
LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística IDARTES
Revisor, Supervisor o Interventor



FIRMA DEL CONTRATISTA
PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE
Cargo: Representante Legal **MERGE SAS**
Contratista

Elaboró: Jeisson David Loaiza - Contratista SFA
Revisó: Yuly Paola Mendez Sierra - Contratista SFA
Revisó: Hanna Paola Cuenca Hernández - Subdirectora de Equipamientos Culturales

MERGE S.A.S
NIT 901.362.177-6

Downtown Bacatá Calle 19 No. 5-30 Torre Corporativa, Piso 16, Bogotá - Colombia
(601) 3787140
Bogotá - Colombia
lc@merge.com.co
www.merge.com.co

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Factura electrónica de venta

N°: FE 291

Cliente: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Nit: 900.413.030-9
Teléfono: (601) 3795750
Dirección: CR 8 15 46
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: hanna.cuenca@idartes.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	03/04/2023, 13:21
Expedición	03/04/2023, 14:21
Vencimiento	03/05/2023
Vendedor	MERGE SAS
Centro de costo	516
Cotización	

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	4.00	ITEM 1: Micrófonos inalámbricos de mano para voz La banda de tansmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos El Sistema de transmisión Inalámbrico debe ser Analógico El Sistema de frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF El Sistema de Alcance operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión El Sistema debe incluir un transmitor tipo Micrófono de mano El Sistema de Selección de Canales debe ser Automático y Manual El Micrófono debe ser de tipo Condensador El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz18kHz El Transmisor debe tener la función de silenciamiento enmudecimiento El receptor debe tener un tipo de antena desmontable El Receptor debe tener una Relación senalruido de mayor igual 115dB ponderado A El Receptor debe venir para montaje en rack La pantalla del Receptor debe ser OLED El Receptor debe tener Salidas 1 POR PORLR 1 POR 14 El Receptor debe poderse controlar remotamente via Ethernet	5,294,117.65	25,200,000.01	0.00
2	6.00	Micrófonos condensador o electret de clip para instrumento El Micrófono debe ser de condensador o electret El Micrófono debe ser de Patrón polar CardioideSupercardioide La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz20kHz La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB @1kHz El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL Debe tener Sensibilidad de mínimo 56 dBV Pa 16mV Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios Debe venir en color oscuro Debe tener Conector PORLR El cable de conección entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud Debe funcionar con Phantom power de 1152V DC Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono	1,008,403.36	7,199,999.99	0.00
3	8.00	Micrófonos Dinámicos para voz El micrófono debe ser tipo Dinámico La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 15000 Hz El Patrón polar debe ser SuperCardiode Su Sensibilidad debe ser de 515 dBVPa a 1 kHz o mejor Su Impedancia debe ser de290 Ohms Debe tener un Conector PORLR Su Estructura debe ser en acero moldeado gris oscuro esmaltado con rejilla esférica de acero inoPORidable Debe incluir estuche de protección y abrazadera	1,050,420.17	10,000,000.02	0.00
4	8.00	Micrófono Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática para instrumento El micrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura antivibratoria neumática La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos	647,058.82	6,159,999.97	0.00

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
		80 a 15000 Hz El Patrón debe ser polar hipercardiode Su Sensibilidad debe ser de 56 dB 15 mV ref 1V a 1 Pa o mejor La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor Debe tener Conector de audio tipo PORLR Debe incluir estuche de protección y abrazadera			
5	1.00	Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estereo la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 17000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 100 omegao menor Peso máPORimo 454 g Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 50 a 15000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 200 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 57 dBVPa Peso máximo 287 g Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 80 a 17000 Hz Patrón polar hipercardiode Impedancia de salida 300 omega Sensibilidad 56 dB 15 mV re 1V a 1 Pa Peso máximo 280 g Debe incluir al menos dos micrófonos para OH over head con las siguientes especificaciones Tipo condensador de electret Respuesta de frecuencia 40 a 18000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 600 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 485 dBVPa Peso máximo 186 g Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono Debe incluir al menos tres soportes de sujeción Clamp a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes	6,974,789.92	8,300,000.00	0.00
6	12.00	Micrófono de diadema con receptor de gama media El Micrófono debe ser inalambrico y de diadema Debe ser dinámico o de condesador con patrón polar cardioide Su frecuencia de transmisión debe ser variable en UHF Su compatibilidad debe ser de mínimo 8 sistemas en la banda de frecuencia de transmisión con mínimo 50 metros de cobertura Debe tener debe tener transmisor con baterías AA receptor con adaptador de corriente	209,243.70	2,988,000.04	0.00
7	1.00	Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Debe taer adaptador de rosca de 58 A 38 Pulgadas Debe tener respuesta de frecuencia para aplicaciones de Bombo Debe contar con soporte de choque interno para reducir el ruido de manejo	504,201.68	600,000.00	0.00
8	3.00	Consola mezcladora de 4 canales Consola análoga con 4 Canales de entrada híbridos PORLRTRS y 2 de Salida TRS yo PORLR entrada y salida estéreo RCA Debe contar con ecualizador de minimo dos bandas por cada canal Debe tener un banco de efectos digitales Debe tener conePORión USB entrada USB y bluetooth	327,731.09	1,169,999.99	0.00
9	3.00	Cabina de sonido activa Las dimensiones deben ser de máPORimao de 30 por 35 por 60 cm Debe venir con ruedas y manija tipo maleta de viaje La cabina debe contar con woofer de 12 y Driver de 1 o similar Debe tener una potencia mínima de 200 W RMS Debe traer BluetoothEntrada USBSD Entrada PORLR yo TRS	1,075,630.25	3,839,999.99	0.00
10	2.00	Micrófono dinámico con patrón polar cardioide Debe tener una espuesta de frecuencia que abarque al menos de 50 a 15000 Hz Debe contar con Interruptor onoff y conector PORLR	97,478.99	232,000.00	0.00
11	1.00	Micrófono de diadema de condensador con patrón Polar Cardiode Gama Alta Debe tener múltiples frecuencias de transmisión intercambiables Debe contar con transmisor con Baterías AA receptor cable de poder o alimentación eléctrica y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	1,901,680.67	2,263,000.00	0.00

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
12	4.00	Filtro de espuma para microfonos de diadema Debe tener diámetro Interno 8milimetros y longitud 28 cm POR 2cm Debe ser en color y patrón negro Debe venir en paquetes de mínimo cinco unidades	8,235.29	39,199.98	0.00
13	4.00	Filtro de espuma para cubierta de micrófono dinámico Deber tener 8cmPOR 65cm calibre 14cm Debe ser de espuma gruesa y suave Debe venir en color y patrón negro	20,168.07	96,000.01	0.00
14	28.00	Abrazadera en ABS para micrófono tipo flexo Abrazadera en ABS para micrófono tipo fleo con diámetro entre 22 y 27milimetros de Color negro	9,579.83	319,199.94	0.00
15	5.00	MEGÁFONO DE 25 WATTS Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable útil en caso de evacuaciones y para guiar recorridos por las calles informando a la comunidad y tránsito vehicular del cuidado a los ninos Alcance es de hasta 800 metros en áreas libres debe contar con una sirena para emergencias Tiempo de grabación 10 segundos de duración los cuales son funcionales cuando se necesita repetir audio en varias ocasiones La batería recargable le da hasta 60 minutos de uso continuo deberá tener clavija integrada para conectar directo a un tomacorriente Incorpora función de sirena El megáfono deberá funcionar con 6 pilas tipo D lo que le dara la energia necesaria al altavoz hasta por una hora Alcance más 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad Alimentación 9Vcc batería recargable incluida 9Vcc 6 pilas tipo D no incluidas Dimensiones 20 cm de diámetro POR 33 5 cm de largo Peso 1 200 Kg con batería incluida Batería recargable Alimentación 100240 Vca 5060 Hz 7 W máPOR Salida 9Vcc 2 Ah Características Alto 1500 cm Ancho 2000 cm Fondo 2000 cm Peso aproximado 175 Kg	176,470.59	1,050,000.01	0.00
16	8.00	KIT MICROFONO BOOM KIT MICROFONO BOOM Micrófono supercardioide con condensador Brazo cana de aluminio de mínimo 2 m Cable ePORtensor de audio de mínimo 3m Cubierta de espuma protectora del MIC Peluche anti viento Compatible con cámaras réflePOR digital DSLR y de video Con estuche para el kit completo cable PORLR de mínimo 2 metros Garantía de 1 año	1,386,554.62	13,199,999.98	0.00
17	8.00	KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICO KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor transmisor y micrófono lavalier Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 24 GHz Rango dinámico del sistema 112dB Alcance distancia Hasta 100 m Rango de frecuencia 35 Hz 22 kHz Nivel de salida máPORimo 1v Rms 28v Pp Nivel máPORimo de senal de entrada 1v Rms 28v Pp Latencia máPORima 4ms Garantía de 1 año	1,470,588.24	14,000,000.04	0.00
18	8.00	AUDIFONOS PROFESIONALES AUDIFONOS PROFESIONALES Audiofonos de diadema profesionales tipo Circumaural Rango de frecuencia 10 Hz 20 kHz Impedancia 63 Ohms Sensibilidad 104dB SPL mW MáPORima potencia de entrada 1000 mW Conector minijack Funda protectora Garantía de 1 año	596,638.66	5,680,000.04	0.00
19	1.00	Kit de micrófonos para batería Gama Media Kit de micrófonos para batería gama media Debe contar con 1 Micrófono de bombo dinámico 4 micrófonos dinámicos cardiodes para toms y redoblante 2 Micrófonos de condensador para overhead y Debe contar con estuche duro con interior de espuma	990,756.28	1,178,999.97	0.00
20	27.00	ITEM 4: Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42 a 70 Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm MaPOR 180cm Diseno de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42 hasta 70 Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la	796,373.95	25,587,495.01	0.00

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
		cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos			
21	1.00	AJUSTE AL PESO	0.01	0.01	0.00

Total items: 21

Valor en Letras:
Ciento veintinueve millones ciento tres mil ochocientos noventa y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-03 por $ 129,103,895.00

Observaciones:
SEGUN CONTRATO No. 2483-2022: "Adquirir a título de compra, los elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales que se adelantan en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad"

LOTE 1 Y 4

FAVOR CONSIGNAR A BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 66600000239 A NOMBRE DE MERGE SAS

Total Bruto	108,490,668.08
IVA 19%	20,613,226.92
Total a Pagar	129,103,895.00

Contacto MERGE SAS:
Lorena Chavez
Controller
Cel: 3015246537
Dir: Bogota Downtown Bacatá
Calle 19 No. 5-30
Torre Corporativa, Piso 16
Bogotá - Colombia

Orden de compra: - 2483

Orden de entrega: - 376 **Fecha:** 03-04-2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764019808707 aprobado en 20211021 prefijo FE desde el número 102 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados Tarifa 11.04

_____ Elaborado por

_____ Firma recibido

CUFE:
c18f4d06e2279cd5a653c0187aedf82834751a01755b8844d36de5ee8605c6e94619ddc54ca1f21aa39b8db5d56254be

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.819.627**

CHAVES ARGOTE

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1981**

ISNOS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-SEP-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00601866-F-0052819627-20140721 **0039**241245A 1 1262974980

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 16 de diciembre del 2022 **Fecha y N° de Registro Presupuestal:** 21 de diciembre de 2022 – CRP No. 8597 21 de diciembre de 2022 – CRP No. 8598 21 de diciembre de 2022 – CRP No. 8599 21 de diciembre de 2022 – CRP No. 8600 21 de diciembre de 2022 – CRP No. 8601 **Fecha de Aprobación de Garantías:** 28 de diciembre del 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	 x

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	**COMPRAVENTA No. 2483- 2022**
CONTRATISTA	**MERGE SAS** **NIT: 901.362.177-6**
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir a título de compra, los elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales que se adelantan en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
SUPERVISOR / A	**LEYLA CASTILLO BALLÉN** Subdirectora de Formación Artística
VALOR TOTAL LOTE 1	**CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.516.400)**
VALOR TOTAL LOTE 4	**VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.587.495).**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El día 28 de diciembre de 2022 se reunieron **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.819.627 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de **MERGE SAS** y **LEYLA CASTILLO BALLÉN** subdirectora de Formación Artística, en su calidad de supervisor del contrato **No. 2483-2022** con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 28 de Febrero de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

Paola Andrea Chaves Argote
Firmado digitalmente por Paola Andrea Chaves Argote
Fecha: 2023.01.06 07:28:29 -05'00'

PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE
Representante Legal
Merge SAS

EL SUPERVISOR

LEYLA CASTILLO BALLÉN
subdirectora de Formación Artística

Certificado Bancario

Miércoles, 29 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERGE SAS identificado(a) con NIT 901362177, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	66600000239	2020/02/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MERGE SAS
PBX: +(601) 378-7140
Bogotá Downtown
Bacatá. Avenida Calle 19
No 5-30
Torre corporativa, Piso 16 – Bogotá –
Colombia. www.merge.com.co /
merge@merge.com.co **#soymerge**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y NÓMINA. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **Javier Cordero Palacios**, identificado con C.C. **79.421.138,** en mi condición de Revisor Fiscal de **MERGE S.A.S**. identificada con **Nit 901.362.177-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes y nómina realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Expedida en Bogotá, el día uno (01) del mes de abril de 2023.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **MERGE SAS.**
NIT: **901.362.177-6**
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL: **JAVIER CORDERO PALACIOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **79.421.138 de Bogotá**
DIRECCIÓN: **Av. Calle 19 # 5-30 Of: 1601 Torre Corporativa Bacatá.**
TELÉFONO: **6013787140**
CIUDAD: **Bogotá D.C.**
CORREO ELECTRÓNICO: **merge@merge.com.co**

FIRMA:



JAVIER CORDERO PALACIOS
79.421.138 de Bogotá
TP 61382-T

MERGE SAS
PBX: +57 (1) 300-5500
Avenida Parkway No. 37-10 Oficina 801, Bogotá - Colombia.
www.merge.com.co / merge@merge.com.co
#soymerge

Bogotá D.C.03 de abril de 2023

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Oficina Asesora Jurídica CARRERA 8 No. 15-46
Bogotá D. C.

ASUNTO: CERTIFICACION DE GARANTIA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2483-2022/ Lote 1 y 4.

La suscrita **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE** obrando en calidad de Representante Legal de **MERGE SAS Nit. 901.362.177-6** con domicilio en Bogotá, y como CONTRATISTA del contrato de la referencia, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de este, me permito indicar que la garantía de los elementos objeto del contrato es por defecto de fábrica. Esta garantía no cubre daños causados por incendio, inundación, problemas de humedad, líquidos derramados, mal uso, inadecuada instalación de los tableros y en general cualquier tipo de daño que sea imputable a agentes externos.

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **MERGE SAS.**
NIT: **901.362.177-6**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **52.819.627 de Bogotá**
CIUDAD: **Bogotá D.C.**
DIRECCIÓN: **Calle 19 No. 5-30 Oficina 1601 Torre Corporativa Bacatá.**
TELÉFONO: (**601) 378 7140**
CORREO ELECTRÓNICO: **pc@merge.com.co**

FIRMA:

MERGE SAS
PBX: +(601) 378-7140
Bogotá Downtown Bacatá.
Avenida Calle 19 No 5-30
Torre corporativa, Piso 16 – (1601-1602) Bogotá – Colombia.
www.merge.com.co / merge@merge.com.co
#soymerge

Bogotá D.C. 03 de abril de 2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Oficina Asesora Jurídica
Bogotá D. C.

ASUNTO: Carta elementos ponderación.

PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE identificada con C.C. 52.819.627 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de la empresa **MERGE S.A.S.** identificada con NIT. 901.362.177-6 en mi condición de contratista del contrato de **COMPRAVENTA No. 2483- 2022,** celebrado entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** y **MERGE S.A.S,** por medio de la presente y estando dentro del término para tal fin, de la forma más respetuosa en cumplimiento del principio de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía, nos permitimos informar que los elementos entregados de acuerdo a los ponderables ofertados no representan costo para la entidad, a continuación la relación de los mismos con su costo comercial.

Lote 1.

Descripción	Cant	Valor
El proponente que ofrezca SIN COSTO ALGUNO para la entidad diez (10) ABRAZADERA EN ABS PARA MICRÓFONO TIPO FLEX adicionales a las cantidades y con especificaciones requeridas por la entidad.	**10**	**$11.400**
	TOTAL	**$114.000**

Lote 4

Descripción	Cant	Valor
El proponente que ofrezca SIN COSTO ALGUNO para la entidad un (1) SOPORTE ADICIONAL METALICO PEDESTAL MOVIL PARA TV 42 A 70" adicionales a las cantidades y con especificaciones requeridas	**1**	**$947.658**

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **MERGE SAS.** NIT: **901.362.177-6**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **52.819.627 de Bogotá**
CIUDAD: **Bogotá D.C.** DIRECCIÓN: **Calle 19 # 5-30 oficina 1601-1602 Edificio Corporativo Bacatá.** TELÉFONO: **601 - 378 7140** CORREO ELECTRÓNICO: **pc@merge.com.co**

FIRMA:_____

Información general

Información general

Nombre de la oferta MERGE SA-PMC-015-2022
Número del proceso IDARTES-SA-PMC-015-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor MERGE SAS
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901362177
Responsable PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Reply	Dentro del plazo	Abierto	29/11/2022 8:41:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Lotes

Número de lote	Nombre	Lotes contestados
1	Lote.1	☑
2	Lote.2	☑
3	Lote.3	☐
4	Lote.4	☑

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)

1.1.1 Adjunte carta de presentación de la propuesta según anexo 1.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte carta de presentación de la propuesta según anexo 1.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte carta de presentación de la propuesta según anexo 1. '.

1.1.2 Adjunte para Persona Jurídica: certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis meses. Para persona natural: adjunte Recibos de pago del último mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte para Persona Jurídica: certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis meses. Para persona natural: adjunte Recibos de pago del último mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte para Persona Jurídica: certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis meses. Para persona natural: adjunte Recibos de pago del último mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar.'.

1.1.3 Adjunte para persona Jurídica: Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior. Adjunte para persona Natural: Fotocopia del documento de identidad, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte para persona Jurídica: Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior. Adjunte para persona Natural: Fotocopia del documento de identidad, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte para persona Jurídica: Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior. Adjunte para persona Natural: Fotocopia del documento de identidad, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.'.

1.1.4 Adjunte para persona juridica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. Adjunte para persona Natural: Registro Mercantil, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso

Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte para persona juridica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. Adjunte para persona Natural: Registro Mercantil, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte para persona juridica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. Adjunte para persona Natural: Registro Mercantil, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso'.

1.1.5 Adjunte Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.'.

1.1.6 7. Fotocopia del registro identificación tributaria – Adjunte. RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.(La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).

Esta pregunta requiere anexar documentos (7. Fotocopia del registro identificación tributaria – Adjunte. RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.(La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '7. Fotocopia del registro identificación tributaria – Adjunte. RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.(La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).'.

1.1.7 Adjunte. Formato único de hoja de vida, (DAFP) para persona

Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte. Formato único de hoja de vida, (DAFP) para persona natural o persona jurídica

	natural o persona jurídica según el caso.	según el caso.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte. Formato único de hoja de vida, (DAFP) para persona natural o persona jurídica según el caso. '.	
1.1.8	Adjunte. Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre de nacionalidad colombiana menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. (para persona jurídica deberá anexar el documento del representante legal).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte. Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre de nacionalidad colombiana menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. (para persona jurídica deberá anexar el documento del representante legal).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte. Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre de nacionalidad colombiana menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. (para persona jurídica deberá anexar el documento del representante legal).'.	
1.1.9	El proponente deberá presentar AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la diligencia de cierre del presente proceso. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato. En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana. En caso de representación conjunta, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá estar autorizado para conformar dicha asociación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá presentar AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la diligencia de cierre del presente proceso. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato. En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana. En caso de representación conjunta, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá estar autorizado para conformar dicha asociación.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá presentar AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la diligencia de cierre del presente proceso. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato. En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana. En caso de representación conjunta, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá estar autorizado para conformar dicha asociación. '.	
1.1.10	ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. '.	
1.1.11	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.'.	
1.1.12	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).'.	
1.1.13	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.'.	
1.1.14	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. (Representante Legal).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. (Representante Legal).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. (Representante Legal).'.	
1.1.15	La entidad verificará que el representante legal, o el suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La entidad verificará que el representante legal, o el suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La entidad verificará que el representante legal, o el suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.'.	
1.1.16	Verificó documento adjunto pliego de condiciones	
	☑Si ☐No	
1.1.17	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección?	
	☑Si ☐No	

1.2		REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)
1.2.1		CAPACIDAD FINANCIERA
1.2.1.1		INDICE DE LIQUIDEZIngrese Activo corriente/ Pasivo corriente Mayor (>) o igual (=) a 2,16 veces 19,47
1.2.1.2		Ingrese. INDICE DE ENDEUDAMIENTO =(Pasivo total dividido por el activo total). Menor (<) o igual (=) al 54% 41
1.2.1.3		Ingrese RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = (Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses). Mayor (>) o Igual (=) a 2.5 veces el valor del Interés Pagados 6,85
1.2.2		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1.2.2.1		Ingrese. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (Utilidad operacional dividida por el patrimonio).Mayor (>) o Igual (=) al 8% 52
1.2.2.2		Ingrese. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = (Utilidad operacional dividida por el activo total). Mayor (>) o igual (=) al 6%. 30
1.2.3		¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección? ☑Sí ☐No
1.3	Lote 1	LOTE 1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)
1.3.1	Lote 1	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 1: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos dos (02) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 1. (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS) Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 1: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos dos (02) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 1. (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS)) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 1: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos dos (02) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 1. (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS) '.
1.3.2	Lote 1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE No. 1 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO" (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS) Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE No. 1 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO" (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS)) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE No. 1 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO" (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS)'.
1.3.3	Lote 1	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección? ☑Sí ☐No
1.4	Lote 2	LOTE 2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)
1.4.1	Lote 2	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 2: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos tres (03) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 2.(VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO) Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 2: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos tres (03) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 2.(VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO)) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 2: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la

contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos tres (03) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 2.(VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO) '.

1.4.2	Lote 2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE No. 2 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES" (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE No. 2 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES" (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOTE No. 2 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES" (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO)'.

1.4.3	Lote 2	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección?	

☑Sí ☐No

1.6	Lote 4	LOTE 4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)	
1.6.1	Lote 4	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 4: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO) La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos uno (01) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 4.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 4: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO) La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos uno (01) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 4.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. LOTE No. 4: La verificación de la experiencia para el presente lote será tomada de la siguiente manera: (VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO) La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificara que en la experiencia reportada por el proponente se encuentre inscrita en por lo menos uno (01) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o lo valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del lote 4. '.

1.6.2	Lote 4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA:LOTE No. 4 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo una (1) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTE S"(VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA:LOTE No. 4 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo una (1) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTE S"(VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA:LOTE No. 4 Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo una (1) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTE S"(VER PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO) '.

1.6.3	Lote 4	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección?	

☑Sí ☐No

1.7	Lote 1	LOTE 1 FACTOR DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
1.7.1	Lote 1	LOTE No. 1 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo Tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO"	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOTE No. 1 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo Tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO")

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOTE No. 1 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo Tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO" '.

1.7.2	Lote 1	LOTE No. 1 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo Tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO"	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOTE No. 1 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo Tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO")

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOTE No. 1 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo Tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O

		DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE MICROFONIA Y SONIDO" '.	
1.7.3	Lote 1	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección? ☑Sí ☐No	
1.8	Lote 2	LOTE 2 FACTOR DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
1.8.1	Lote 2	LOTE No. 2 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES"	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOTE No. 2 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES")
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOTE No. 2 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES" '.	
1.8.2	Lote 2	LOTE No. 2 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES"	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOTE No. 2 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES")
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOTE No. 2 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES" '.	
1.8.3	Lote 2	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección? ☑Sí ☐No	
1.10	Lote 4	LOTE 4 FACTOR DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
1.10.1	Lote 4	LOTE No. 4 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTES"	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOTE No. 4 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTES")
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOTE No. 4 Las Mipymes deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTES" '.	
1.10.2	Lote 4	LOTE No. 4 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTES"	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOTE No. 4 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTES")
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOTE No. 4 Para emprendimiento y empresa de mujer deberán acreditar experiencia con la presentación de máximo dos (2) certificación de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el lote, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la SUMINISTRO Y/O COMPRA Y/O VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS SOPORTES" '.	
1.10.3	Lote 4	¿El proponente manifiesta que conoce y verificó el contenido de la totalidad de los documentos que hacen parte integral de este proceso de selección? ☑Sí ☐No	
1.11	Lote 1	PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)	
1.11.1	Lote 1	El proponente debe incluir en su oferta económica: • El IVA cuando hay lugar al impuesto; en el caso que se cotice sin este habiendo lugar al mismo, se considerara rechazo la propuesta. • Todos los costos operativos que se consideren propios de la prestación del servicio. • Todos los demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de este servicio así como del cumplimiento del objeto del contrato. NOTA. Los proponentes deben tener en cuenta al momento de cotizar su oferta que los ítems que componen la propuesta económica no pueden superar el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. En caso que en uno o varios items de la oferta superen el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado, se rechazará la propuesta. El valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este estudio de mercado.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							106.778.068,00	103.516.400,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
			Micrófonos inalámbricos de mano para voz La banda de transmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos El Sistema de transmisión Inalámbrico debe ser Analógico El Sistema de frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF El Sistema de Alcance						

1	52161500	operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión El Sistema debe incluir un transmitor tipo Micrófono de mano El Sistema de Selección de Canales debe ser Automático y Manual El Micrófono debe ser de tipo Condensador El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz18kHz El Transmisor debe tener la función de silenciamiento enmudecimiento El receptor debe tener un tipo de antena desmontable El Receptor debe tener una Relación senalruido de mayor igual 115dB ponderado A El Receptor debe venir para montaje en rack La pantalla del Receptor debe ser OLED El Receptor debe tener Salidas 1 POR PORLR 1 POR 14 El Receptor debe poderse controlar remotamente via Ethernet	4,00	UN	6.597.360,00	6.300.000,00	26.389.440,00	25.200.000,00
2	52161500	Micrófonos condensador o electret de clip para instrumento El Micrófono debe ser de condensador o electret El Micrófono debe ser de Patrón polar CardioideSupercardioide La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz20kHz La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB @1kHz El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL Debe tener Sensibilidad de mínimo 56 dBV Pa 16mV Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios Debe venir en color oscuro Debe tener Conector PORLR El cable de conección entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud Debe funcionar con Phantom power de 1152V DC Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono	6,00	UN	1.298.855,00	1.200.000,00	7.793.130,00	7.200.000,00
3	52161500	Micrófonos Dinámicos para voz El micrófono debe ser tipo Dinámico La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 15000 Hz El Patrón polar debe ser SuperCardiode Su Sensibilidad debe ser de 515 dBVPa a 1 kHz o mejor Su Impedancia debe ser de290 Ohms Debe tener un Conector PORLR Su Estructura debe ser en acero moldeado gris oscuro esmaltado con rejilla esférica de acero inoPORidable Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8,00	UN	1.311.975,00	1.250.000,00	10.495.800,00	10.000.000,00
4	52161500	Micrófono Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática para instrumento El micrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura antivibratoria neumática La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 80 a 15000 Hz El Patrón debe ser polar hipercardiode Su Sensibilidad debe ser de 56 dB 15 mV ref 1V a 1 Pa o mejor La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor Debe tener Conector de audio tipo PORLR Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8,00	UN	779.313,00	770.000,00	6.234.504,00	6.160.000,00
5	52161500	Kit de micrófonos para batería Gama Alta Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estereo la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 17000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 100 omegao menor Peso máPORimo 454 g Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 50 a 15000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 200 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 57 dBVPa Peso máximo 287 g Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 80 a 17000 Hz Patrón polar hipercardiode Impedancia de salida 300 omega Sensibilidad 56 dB 15 mV re 1V a 1 Pa Peso máximo 280 g Debe incluir al menos dos micrófonos para OH over head con las siguientes especificaciones Tipo condensador de electret Respuesta de frecuencia 40 a 18000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 600 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 485 dBVPa Peso máximo 186 g Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono Debe incluir al menos tres soportes de sujeción Clamp a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes	1,00	UN	8.345.287,00	8.300.000,00	8.345.287,00	8.300.000,00
6	52161500	Micrófono de diadema con receptor de gama media El Micrófono debe ser inalambrico y de diadema Debe ser dinámico o de condesador con patrón polar cardioide Su frecuencia de transmisión debe ser variable en UHF Su compatibilidad debe ser de mínimo 8 sistemas en la banda de frecuencia de transmisión con mínimo 50 metros de cobertura Debe tener debe tener transmisor con baterías AA receptor con adaptador de corriente	12,00	UN	250.000,00	249.000,00	3.000.000,00	2.988.000,00
7	52161500	Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Debe taer adaptador de rosca de 58 A 38 Pulgadas Debe tener respuesta de frecuencia para aplicaciones de Bombo Debe contar con soporte de choque interno para reducir el ruido de manejo	1,00	UN	611.000,00	600.000,00	611.000,00	600.000,00
8	45111700	Consola mezcladora de 4 canales Consola análoga con 4 Canales de entrada híbridos PORLRTRS y 2 de Salida TRS yo PORLR entrada y salida estéreo RCA Debe contar con ecualizador de mínimo dos bandas por cada canal Debe tener un banco de efectos digitales Debe tener conePORión USB entrada USB y bluetooth	3,00	UN	391.933,00	390.000,00	1.175.799,00	1.170.000,00
		Cabina de sonido activa Las dimensiones deben ser de máPORimao de 30 por 35 por 60 cm Debe venir con ruedas y						

	9	52161500	manija tipo maleta de viaje La cabina debe contar con woofer de 12 y Driver de 1 o similar Debe tener una potencia mínima de 200 W RMS Debe traer BluetoothEntrada USBSD Entrada PORLR yo TRS	3,00	UN	1.283.417,00	1.280.000,00	3.850.251,00	3.840.000,00
	10	52161500	Micrófono dinámico con patrón polar cardioide Debe tener una espuesta de frecuencia que abarque al menos de 50 a 15000 Hz Debe contar con Interruptor onoff y conector PORLR	2,00	UN	116.045,00	116.000,00	232.090,00	232.000,00
	11	52161500	Micrófono de diadema de condensador con patrón Polar Cardiode Gama Alta Debe tener múltiples frecuencias de transmisión intercambiables Debe contar con transmisor con Baterías AA receptor cable de poder o alimentación eléctrica y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	1,00	UN	2.263.380,00	2.263.000,00	2.263.380,00	2.263.000,00
	12	52161600	Filtro de espuma para microfonos de diadema Debe tener diámetro Interno 8milimetros y longitud 28 cm POR 2cm Debe ser en color y patrón negro Debe venir en paquetes de mínimo cinco unidades	4,00	UN	10.000,00	9.800,00	40.000,00	39.200,00
	13	52161600	Filtro de espuma para cubierta de micrófono dinámico Deber tener 8cmPOR 65cm calibre 14cm Debe ser de espuma gruesa y suave Debe venir en color y patrón negro	4,00	UN	25.000,00	24.000,00	100.000,00	96.000,00
	14	52161600	Abrazadera en ABS para micrófono tipo flexo Abrazadera en ABS para micrófono tipo fleo con diámetro entre 22 y 27milimetros de Color negro	28,00	UN	11.474,00	11.400,00	321.272,00	319.200,00
	15	52161500	MEGÁFONO DE 25 WATTS Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable útil en caso de evacuaciones y para guiar recorridos por las calles informando a la comunidad y tránsito vehicular del cuidado a los ninos Alcance es de hasta 800 metros en áreas libres debe contar con una sirena para emergencias Tiempo de grabación 10 segundos de duración los cuales son funcionales cuando se necesita repetir audio en varias ocasiones La batería recargable le da hasta 60 minutos de uso continuo deberá tener clavija integrada para conectar directo a un tomacorriente Incorpora función de sirena El megáfono deberá funcionar con 6 pilas tipo D lo que le dara la energia necesaria al altavoz hasta por una hora Alcance más 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad Alimentación 9Vcc batería recargable incluida 9Vcc 6 pilas tipo D no incluidas Dimensiones 20 cm de diámetro POR 33 5 cm de largo Peso 1 200 Kg con batería incluida Batería recargable Alimentación 100240 Vca 5060 Hz 7 W máPOR Salida 9Vcc 2 Ah Características Alto 1500 cm Ancho 2000 cm Fondo 2000 cm Peso aproximado 175 Kg	5,00	UN	213.125,00	210.000,00	1.065.625,00	1.050.000,00
	16	52161500	KIT MICROFONO BOOM KIT MICROFONO BOOM Micrófono supercardioide con condensador Brazo cana de aluminio de mínimo 2 m Cable ePORtensor de audio de mínimo 3m Cubierta de espuma protectora del MIC Peluche anti viento Compatible con cámaras réflePOR digital DSLR y de video Con estuche para el kit completo cable PORLR de mínimo 2 metros Garantía de 1 ano	8,00	UN	1.731.510,00	1.650.000,00	13.852.080,00	13.200.000,00
	17	52161500	KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICO KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor transmisor y micrófono lavalier Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 24 GHz Rango dinámico del sistema 112dB Alcance distancia Hasta 100 m Rango de frecuencia 35 Hz 22 kHz Nivel de salida máPORimo 1v Rms 28v Pp Nivel máPORimo de senal de entrada 1v Rms 28v Pp Latencia máPORima 4ms Garantía de 1 ano	8,00	UN	1.755.413,00	1.750.000,00	14.043.304,00	14.000.000,00
	18	52161500	AUDIFONOS PROFESIONALES AUDIFONOS PROFESIONALES Audiofonos de diadema profesionales tipo Circumaural Rango de frecuencia 10 Hz 20 kHz Impedancia 63 Ohms Sensibilidad 104dB SPL mW MáPORima potencia de entrada 1000 mW Conector minijack Funda protectora Garantía de 1 ano	8,00	UN	723.232,00	710.000,00	5.785.856,00	5.680.000,00
	19	52161500	Kit de micrófonos para batería Gama Media Kit de micrófonos para batería gama media Debe contar con 1 Micrófono de bombo dinámico 4 micrófonos dinámicos cardiodes para toms y redoblante 2 Micrófonos de condensador para overhead y Debe contar con estuche duro con interior de espuma	1,00	UN	1.179.250,00	1.179.000,00	1.179.250,00	1.179.000,00
1.12	Lote 2		PROPUESTA ECONOMICA LOTE 2 (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)						
1.12.1	Lote 2		El proponente debe incluir en su oferta económica: • El IVA cuando hay lugar al impuesto; en el caso que se cotice sin este habiendo lugar al mismo, se considerara rechazo la propuesta. • Todos los costos operativos que se consideren propios de la prestación del servicio. • Todos los demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de este servicio así como del cumplimiento del objeto del contrato. NOTA. Los proponentes deben tener en cuenta al momento de cotizar su oferta que los ítems que componen la propuesta económica no pueden superar el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. En caso que en uno o varios items de la oferta superen el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado, se rechazará la propuesta. El valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este estudio de mercado.			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			

								Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
								178.257.268,00	171.396.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
			GRABADORA DIGITAL PORTATIL DE AUDIO GRABADORA DIGITAL PORTATIL						

1	52161500	DE AUDIO Micrófono estéreo integrado y altavoz integrado Entradas dobles PORLR14 Mic Sobregrabación y grabación de 4 canales Grabación en formato WAV Salida de línea auriculares de 35 milímetros Duración de la batería mínima de 8 horas Grabación en tarjetas SDHC de hasta 32 GB Garantía de 1 ano	8,00	UN	1.899.671,00	1.800.000,00	15.197.368,00	14.400.000,00
2	45121500	CÁMARA DE FOTOGRAFÍA DSLR CÁMARA DE FOTOGRAFÍA DSLR Cámara de video y fotografía con lente 1855milímetros Sensor CMOS formato APSC de 241Mp con montura para lente EF procesador de imagen DIGIC 8 45 puntos de Auto enfoque ISO 100 51200 Video UHD 4K 24p pantalla táctil de ángulo variado de 30 pulgadas WiFi incorporado con NFC entrada de audio TRS y entrada de video HDMI Garantía de 1 ano	10,00	UN	5.504.345,00	5.100.000,00	55.043.450,00	51.000.000,00
3	44111900	CLAQUETAS DE CINE EN ACRÍLICO CLAQUETAS DE CINE EN ACRÍLICO Formato Cuadrado Dimensiones aproPORimadas 275 POR 30 cm Peso aproPORimado 350 gr Idioma Espanol	8,00	UN	150.890,00	150.000,00	1.207.120,00	1.200.000,00
4	45121500	CÁMARA DEPORTIVA 4K CÁMARA DEPORTIVA 4K Cámara de acción sumergible hasta 10 m Video con resolución de 4096POR3072 fotos de mínimo 12 MP y HDR pantalla táctil conePORión Wifi sistema Bluetooth a prueba de agua Con batería cabeza o zapata de montaje soportes adhesivos Cable USB Garantía de 1 ano	1,00	UN	2.097.940,00	2.000.000,00	2.097.940,00	2.000.000,00
5	39112500	KIT LUCES LED X2 PARA VIDEO KIT LUCES LED POR 2 PARA VIDEO Kit de iluminación de vídeo con panel LED 480 mínimo POR 2 control de aplicación temperatura de color entre 2300 K6800 K pantalla digital tablero de luz ajustable opciones de alimentación CACC adaptadores de CA POR 2 MAS baterías y cargador dual o cargador POR 2 Carcasas metálicas de aleación de aluminio y soportes o trípodes ajustables POR 2 MAS bolso de transporte Garantía de 1 ano	4,00	UN	1.981.512,00	1.950.000,00	7.926.048,00	7.800.000,00
6	43202000	Memoria Micro SD 32GB Clase 10 Memoria Micro SD 32GB Clase 10 MAS Adaptador	62,00	UN	44.006,00	40.000,00	2.728.372,00	2.480.000,00
7	26111700	Cargadores y Baterias Np-f 975 (X2) Cargadores y Baterias Npf 975 POR2 Paquete 2POR Baterías 2POR Cargadores referencia NPF Baterías de alta potencia de 7800 mAh Memoria libre para un máPORimo rendimientoTecnología de avanzada Iones de litio 72v Compatibles con luces LED Yongnuo GodoPOR con Transmisores Hollyland Monitores y otros equipos Garantía de 1 ano	18,00	UN	435.613,00	400.000,00	7.841.034,00	7.200.000,00
8	45121600	Filtro Uv 58 mm Filtro Uv 58 milímetros Lente Protector Compatible con los lentes con diámetro frontal de 58milímetros	24,00	UN	43.483,00	43.000,00	1.043.592,00	1.032.000,00
9	26111700	Pila Bateria Recargable Cuadrada 9v 250mah + Cargador Doble Pila Bateria Recargable Cuadrada 9v 250mah MAS Cargador Doble	20,00	UN	64.193,00	64.000,00	1.283.860,00	1.280.000,00
10	26111700	Pilas AA recargables juego x 4 + cargador Pilas AA recargables juego POR 4 MAS cargador	20,00	UN	50.623,00	50.000,00	1.012.460,00	1.000.000,00
11	45111600	Videoproyector DLP WXGA Short Trow (3800 - 5000 lumens) Sistema de visualización DLP DMD de 065" Resolución de chip nativa 1280 POR 800 WPORGA Resoluciones admitidas MáPORimo WUPORGA 1920 POR 1200 Brillo máPORimo 3800 lúmenes ANSI Uniformidad 75 porcentaje Compensar 112 porcentaje Relación de aspecto Nativo 1610 Compatible 169 Compatible 43 Relación de contraste dinámico 250001 Enlace DLP 3D sí Formatos 3D compatibles Empaquetado de fotogramas hasta 1080p Lado a lado hasta 1080i Superior Inferior hasta 1080p Rueda de color 6 segmentos RYGCWB Profundidad del color 10 bits 1070 millones de colores Escanear Horizontal 5375 a 91146 kHz Vertical 50 a 85 Hz o 120 Hz Lente Enfocar Manual Lente f = 751 milímetros Zoom óptico Ninguna Distancia de tiro 1575 13386" 04 34 m Relación de tiro 0521 Tamano de proyección 3564 30298" 9053 76957 cm	5,00	UN	5.360.250,00	5.300.000,00	26.801.250,00	26.500.000,00
12	52161500	Televisor 50 LED UHD 4K Smart Tv Tamano de pantalla 50 Resolución 3840 POR 2160 Motor de imágenes Procesador Crystal 4K PQI Índice de calidad de la imagen 2100 HDR Alto rango dinámico HDR HDR 10MAS Soporte HLG Registro híbrido Gamilimetrosa Sí Contraste Gran contraste Color Color cristal dinámico Microatenuación Atenuación UHD Potenciador de contraste Sí Movimiento automático Plus Sí Modo Película Sí Soporte para modo Natural Sí Dolby Digital Plus Sí QSymphony Salida para sonido RMS 20W Tipo de parlante 2CH Enlace para habitaciones múltiples Sí Audio Bluetooth Sí SMART TV BiPORby Inglés estadounidense inglés británico inglés de India coreano francés alemán italiano espanol portugués las características varían según el idioma Navegador web Sí Soporte para aplicaciones SmartThings Sí Galería Sí Convergencia Celular a TV Duplicación DLNA Sí Pantalla acústica Sí Acceso Remoto Basic Bluetooth de bajo consumo Sí WiFi Direct Sí Sonido TV a teléfono Sí Replicación de sonido Sí SintonizadorTransmisión Transmisión digital DVBT2 Sintonizador analógico Sí Trinorma Soporte principal para televisor Sí Conectividad HDMI 3 USB 2 Entrada combinada AV 1 Ethernet LAN Sí Salida para audio digital Óptico 1 Entrada RF antena cable11 Uso común para terrestre0 Soporte para canal de retornoHDMI A S eARC Sí Interruptor rápido para HDMI Sí LAN inalámbrica integrada Sí WiFi5 Bluetooth Sí BT42 AnynetMAS HDMICEC Sí Diseno AirSlim Tipo de bisel 3 sin bisel Tipo delgado Diseno delgado Función	10,00	UN	3.736.600,00	3.700.000,00	37.366.000,00	37.000.000,00

		adicional Sonido Adaptativo Sonido adaptable Ambiente Modo Ambient Detección de brillo y color Detección de brillo AccesibilidadAprende sobre el control remoto del TVAprende sobre la pantalla de menú Inglés estadounidense AccesibilidadOtros Agrandar contraste alto audio de múltiples salidas inversión de colores escala de grises zoom de lenguaje de senas repetición de botón de cámara lenta Visión nítida digital Sí Búsqueda automática de canales Sí Apagado automático Sí Subtítulos Sí Connect Share HDD Sí ConnectShare USB 20 Sí EPG Sí Filmilimetrosaker Mode Fmilimetros Sí Idioma de OSD Idiomas locales HID con BT integrado Sí Soporte para HID con USB Si Soporte para IPv6 Sí Soporte para MBR Sí Caracteristicas Eco Sensor ecológico Energía Fuente de alimentación AC100240V 5060Hz Consumo de energía máPOR 145 W Dimensiones del producto Tamano del paquete ancho POR alto POR prof 1246 POR 771 POR 137 milimetros Equipo con base A POR Al POR P 11183 POR 6846 POR 2266 milimetros Equipo sin base A POR Al POR P 11183 POR 6445 POR 257 milimetros Base básica A POR P 7636 POR 2266 milimetros Peso del paquete 164 kg Peso del equipo con soporte 122 k Peso del equipo sin soporte 115 kg Accesorios control remoto Baterías para el control si Soporte para Mesa						
13	52161500	TV de 32 A 43 Pulgadas 108 cm LED HD Plano Smart TV El tamano de Pantalla del TV En Cm debe ser mínimo de 80 Centímetros EL tamano de Pantalla del TV En Pulgadas debe ser mínimo de 32 Pulgadas El tipo de Pantalla del TV o Monitor debe ser LED Debe tener una resolución de Pantalla del TV o Monitor en HD El diseno de pantalla debe ser plano Debe tener Sintonizador digital DBV Debe tener una potencia de audio mínima de 10 watts Debe tener una velocidad de respuesta mínima de 60hz Debe ser Smart TV Debe tener un Sistema operativo web os Debe tener tecnología para compartir pantalla Debe tener conectividad Bluetooth wifi Debe tener mínimo tres puertos HDMI Debe tener mínimo dos puertos USB Debe tener salida óptica Debe incluir cable de poder base control remoto manual de usuario	1,00	UN	2.867.900,00	2.850.000,00	2.867.900,00	2.850.000,00
14	43211900	PANTALLA TACTIL DE 21.5" El tamano de la pantalla debe ser mínimo de 215"" Resolución MáPORimaFull HD 1920 POR 1080 a 60 Hz La Relación de aspecto debe ser de 169 La Relación de contraste debe ser de 10001 El Tiempo de respuesta debe ser mínimo de 4 ms El Color admitido debe ser mínimo de 167 millones El Brillo debe ser de 250 cdm² Los Ángulos de visión deben ser 178° horizontales y 178° verticales El Tipo de panel debe ser IPS Conmutación en plano Debe tener Puertos y Conectores VGA Entrada HDMI 1 puerto de pantalla 1POR USB 20 ascendente Debe tener Energía 500 mW energía en espera 500 mW apagado 35 W potencia máPORima 27 W encendido Debe tener Certificación Ambiental MPR II Debe ser de color oscuro Debe ser Compatible con VESA Sí 100POR100milimetros Debe tener Dimensiones An POR Al POR Pr mínimas de 1930 POR 1179 POR 198 Debe pesar máPORimo 4 kg con soporte "	2,00	UN	2.585.275,00	2.500.000,00	5.170.550,00	5.000.000,00
15	40101800	CALENTADOR DE AMBIENTE ELECTRICO Calentador de ambiente ideal para un ambiente cálido y acogedor los cuales serán empleados en los laboratorios artísticos del programa Nidos en marco de las atenciones a la primera infancia con configuraciones de calor con 1 Interruptor de seguridad contra volcaduras para uso bajo techo o en ePORteriores con área de calefacción suplementaria hasta 28 metros cuadrados espacio mediano Clasificación actual amperios 125 Tipo de calor Infrarrojo Dimensiones mínimas del artículo LPORWPORH 590 POR 87 POR 139 centímetros BTU máPORimos 5200 AMPERIOS 125 110V	4,00	UN	499.900,00	499.000,00	1.999.600,00	1.996.000,00
16	39112500	HOULIGTH - TUBO DE LUZ NEGRA Tubo de luz negra fabricado en plástico y metal cuenta con cable de alimentación interruptor de encendidoapagado y adaptador de alimentación la longitud del cable de alimentación 59 ft chips LED de la más alta calidad y fuentes de alimentación Emitiendo sólo luz negra de ancho de banda estrecho longitud de onda 395400nm Peso del artículo 048 libras Dimensiones del producto 134 POR 36 POR 16 in Material aluminio MAS cubierta de policarbonato transparente Potencia 10 W Voltaje 85 V265 V o 5 V si se conecta al puerto USB directamente sin adaptador de corriente USB Ángulo de haz amplio 180 grados	8,00	UN	208.919,00	208.000,00	1.671.352,00	1.664.000,00
17	45111600	PROYECTOR HD CON WIFI Video proyector Full HD 1080P bombilla LED resolución nativa HD 1280POR720P ConePORión WiFi ConePORión Bluetooth auriculares Bluetooth altavoz Bluetooth barra de sonido Transmisión inalámbrica iPhone Android Windows 10 Macbook tabletas Transmisión por cable HDMI VGA AV SD USB se conecta de manera flePORible a varios dispositivos como TV Stick PORBOPOR PS4 PC computadora portátil memorias USB tarjetas SD etc Pantalla gigante de 300 zoom de imagen del 60 porcentaje al 100 porcentaje El tamano de la pantalla del proyector doméstico de hasta 300 37 a 300 de 387 a 3118 pies brinda una ePORperiencia de nivel cinematográfico envolvente La relación de aspecto es 4 3 16 9 Auto Corrección trapezoidal manual 15	6,00	UN	939.867,00	939.000,00	5.639.202,00	5.634.000,00
		REFLECTOR LUZ RGB MULTICOLOR Reflector Led Rgb Multicolor con control remoto Potencia 50w Multicolor Multi voltaje 110v 220v Grado de protección						

	18	39111600	ip65 Ángulo apertura 120 grados 16 cambios de colores Programación y configuración en el control EPORcelente reproducción cromática Uso interno y externo 25000 horas de vida útil aproPORimadamente Medidas largo 285cm ancho 15cm alto 23cm aproximadamente Para uso en los laboratorios artísticos del programa NIDOS para ambientaciones lumínicas	10,00	UN	136.017,00	136.000,00	1.360.170,00	1.360.000,00	
1.14	Lote 4		PROPUESTA ECONOMICA LOTE 4 (VER PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS)							
1.14.1	Lote 4		El proponente debe incluir en su oferta económica: • El IVA cuando hay lugar al impuesto; en el caso que se cotice sin este habiendo lugar al mismo, se considerara rechazo la propuesta. • Todos los costos operativos que se consideren propios de la prestación del servicio. • Todos los demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de este servicio así como del cumplimiento del objeto del contrato. NOTA. Los proponentes deben tener en cuenta al momento de cotizar su oferta que los ítems que componen la propuesta económica no pueden superar el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. En caso que en uno o varios items de la oferta superen el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado, se rechazará la propuesta. El valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este estudio de mercado.		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
28.917.000,00	25.587.495,00

	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	45111800	Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42" a 70" Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Mn 164 cm MaPOR 180cm Diseno de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42" hasta 70" Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos	27,00	UN	1.071.000,00	947.685,00	28.917.000,00	25.587.495,00

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento		Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
☐		Cuestionario (PDF)	Descargar Detalle	No	☐			
☐		EXPERIENCIA GENERAL LOTE 4.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		EXPERIENCIA ESPECIFICA LOTE 4.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		1. EXPERIENCIA LOTE 1.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		1. EXPERIENCIA LOTE 1.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		2. EXPERIENCIA LOTE 2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		2. EXPERIENCIA LOTE 2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		EXPERIENCIA ESPECIFICA LOTE 4.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		EXPERIENCIA ESPECIFICA LOTE 4.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		3. Anexo N° 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		4. Anexo N° 5 CERTIFICACION PAZ Y SALVO PARAFISCALES.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		5. CEDULA RL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		6. Ca´mara de Comercio Merge 05 Noviembre.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		7. RUT_MERGE SAS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		8. RIT MERGE SAS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		9. HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		10. N:A.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		11. N:A.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		12. N:A.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		13. EXPERIENCIA GENERAL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		14. EXPERIENCIA ESPECIFICA LOTE 1.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		15. Boletin responsables fiscales.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		16. Certificado del sistema de informacio´n y registro de sanciones y causas de inhabilidad.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		17. Antecedente Personeri´a RL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		18. Antecedentes Polici´a RL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		19. Certificado RNMC RL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		20. EXPERIENCIA GENERAL LOTE 2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐		21. EXPERIENCIA LOTE 2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			

	POLIZA MERGE S A S - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES.pdf	Descargar Detalle	No		145040	32.008.223,6 COP	7 días de tiempo transcurrido *(3/04/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	22. Anexo N° 6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf	Descargar Detalle	No				
	23. Anexo N° 8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf	Descargar Detalle	No				
	24. Anexo N° 9. FORMATO DE ACREDITACIO´N DE FACTORES DE DESEMPATE .pdf	Descargar Detalle	No				
	25. MIPYME.pdf	Descargar Detalle	No				
	26. FICHA TECNICA LOTE 1 ACTUALIZADA FIRMADA.pdf	Descargar Detalle	No				
	27. DatasheetsLote1Consolidados_v2.pdf	Descargar Detalle	No				
	28. FICHA TECNICA LOTE 2 ACTUALIZADA.pdf	Descargar Detalle	No				
	29. Ficha tecnica lote 4 - Soportes.pdf	Descargar Detalle	No				
	datasheetsLote2Consolidado.pdf	Descargar Detalle	No				
	ANEXO FACTOR CALIDAD.pdf	Descargar Detalle	No				

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

Todavía no ha sido creada ninguna evaluación

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

NÚMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO:	2483-2022
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	Compraventa
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir a título de compra, los elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales que se adelantan en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad
CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
CONTRATISTA:	**MERGE SAS**
NIT:	**901362177-6**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO LOTE 1:	**CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.516.400)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO LOTE 4:	**VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.587.495).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023.
GARANTÍAS QUE LO AMPARAN:	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Entre los suscritos **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT N° 900413030-9, representado por **LEYLA CASTILLO BALLÉN** identificada con cédula de ciudadanía número N°51.764.308 de Bogotá, nombrada como Subdirectora de Formación Artística del IDARTES, mediante Resolución N° 098 del 30 de enero de 2020, posesionada por acta N° 005 del 03 de febrero de 2020, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de Junio del 2020, quien para efectos del presente acto se denominará **EL IDARTES** de una parte y por la otra **MERGE SAS** con **NIT 901362177-6** constituida mediante Acta del 3 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2020, con el No. 02548637 del Libro IXX, y representada para el presente acto por **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE**, Representante Legal identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52819627, hemos convenido la celebración del **CONTRATO DE PRESTACION DE COMPRAVENTA**, que se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen, adicionen y/o concordantes, a raíz del trámite del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía **IDARTES-SA-PMC-015-2022** desarrollado a través de la plataforma transaccional **SECOP II**, en donde el Lote N° 1 Y 4 fue adjudicado a **MERGE SAS,** y en consecuencia

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

se pactan condiciones adicionales del contrato en consideración a lo siguiente: **1)** Que el **IDARTES** adelantó proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía **IDARTES-SA-PMC-015-2022** a través de la plataforma transaccional **SECOP II**, al cual se dio apertura el día 16 de noviembre de 2022. **2)** Que el día 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el cierre del citado proceso recibiéndose oportunamente cuatro (04) propuestas por parte de: **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS AMERICAN OUTSOURCING S.A. MERGE SAS, TECNOPHONE COLOMBIA SAS. 3)** Que luego de efectuada la verificación de las ofertas presentadas y con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador del proceso, se recomendó adjudicar el Lote N° 1 Y 4 de la citada contratación al proponente **MERGE SAS. 4)** Que mediante la Resolución N° 1611 del 16 de diciembre de 2022 "*Por medio de la cual se adjudica el Lote N° 1, Lote N°2, Lote N° 4 y se declara desierto el Lote N° 3 del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-015-2022*.", se adjudico los Lotes 1 y 4 del proceso de Selección **IDARTES-SA-PMC-015-2022** al proponente **MERGE SAS. 4)** Que de acuerdo con lo anterior es necesario precisar las condiciones adicionales del contrato de compraventa a celebrar.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la entrega y verificación del funcionamiento, de la totalidad de los elementos adquiridos, en las instalaciones del IDARTES de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión debidamente designado.
2. Garantizar la calidad y características exigidas en las fichas técnicas de los elementos requeridos por la Entidad.
3. Mantener los precios de la oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicarán fórmulas de reajuste.
4. Reponer o sustituir, sin costo alguno para el IDARTES, el bien defectuoso que no cumpla con las especificaciones de calidad, correcto, óptimo desempeño y en general cualquier defecto, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor, de no realizarse dentro del plazo establecido el IDARTES podrá proceder a hacer efectiva la póliza respectiva sin prejuicio a las demás sanciones que haya lugar. El supervisor del contrato determinara cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto.
5. Entregar al supervisor del contrato o quién haga las veces, manuales y garantías del fabricante de los elementos adquiridos.
6. Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
7. Suministrar al supervisor del contrato o quién haga las veces, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
8. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato o quién haga las veces, durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

9. Mantener informado al IDARTES de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
10. Entregar los elementos contratados; nuevos, originales, de excelente calidad, en óptimas condiciones, de acuerdo con las características técnicas definidas por la Entidad y garantizar que se designará un coordinador en representación del contratista para cada una de las entregas para su respectiva verificación.
11. Asumir la totalidad de los costos de transporte, mano de obra, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos, ocasionados con la entrega y verificación de funcionamiento de los elementos objeto de este contrato.
12. Cumplir con las obligaciones de Ley respecto del pago a los sistemas de seguridad social, ya que su evasión o pago parcial durante la ejecución del contrato será causal de terminación unilateral por parte del IDARTES.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la supervisión designada por la entidad.
15. Asistir a las reuniones de coordinación previa a la realización de las entregas, cuando el Supervisor del Contrato o su delegado, así lo requiera.
16. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental de la entidad.
17. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
18. Garantizar el trámite oportuno respecto del el plazo de ejecución establecido para el proceso de la importación y legalización de los elementos de audiovisuales y tecnológicos que así lo requieran.
19. Vincular / mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizara con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2020, articulo N. 3: VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CON TRATO O CONVENIO.
20. Anexar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que garanticen la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicio objeto del contrato, el cual podrá pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento. En ausencia de una condición de acreditación especial no prevista en la normativa vigente, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a los grupos poblacionales en mención, adjuntando los contratos y comprobantes de pago o descuentos de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente, respectivos.

Nota: Entre el contratista o el personal que éste utilice para la ejecución del contrato y el Instituto no existirá vínculo laboral alguno. El IDARTES tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

1.2 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de manera presencial o virtual, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.

2. Legalizar y hacer los trámites concernientes para el perfeccionamiento del contrato, en la plataforma del SECOP II.

3. Contribuir al cumplimiento oportuno de las metas del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.

4. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.

5. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).

6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

7. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos y llevar a cabo la disposición final adecuada de los desechos que se generen, acorde con la normatividad ambiental vigente que rige la materia.

8. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

9. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información de la entidad con ningún propósito.

10. Dar cumplimiento a la cláusula de confidencialidad, obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para el IDARTES en el desarrollo del contrato sería todo lo relacionado con los activos entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para la organización, de acuerdo a la definición de la norma NTC 5411-1:2006 con la ejecución del contrato. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001 y su anexo A enel numeral 6.1.5.

11. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

12. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. El IDARTES NO tendrá ninguna relación laboral con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas. El IDARTES tampoco será responsable de ninguna obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.

13. Dar cumplimiento a las resoluciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo referente al permiso especial de permanencia, para las personas que no acrediten la nacionalidad colombiana y las disposiciones que rigen la materia.

14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del COVID – 19 al igual que los protocolos particulares que se definan en el Distrito y en la Entidad. Así mismo, atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan mediante normativa específica y/o lineamientos, el Gobierno Nacional y Distrital.

15. Realizar la Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta y complementarios conforme a la Ley 2013 de 2019.

16. Durante la ejecución del contrato el (la) contratista debe prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres y las demás violencias basadas en género.

17. El (la) contratista deberá evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.

18. Cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018), así como con la Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el Código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”, así como con los demás controles que la entidad estatal diseñe e implemente, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta.

19. Garantizar que en ningún momento incurrirá en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección o de contratación respectiva.

20. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

21. Dar aviso inmediato al IDARTES o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

22. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados que favorezcan la contratación.

23. Incentivar la compra de insumos y materiales a proveedores locales, cumpliendo con lo requerido para el perfecto desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 798 de 2021. Incentivar la compra de insumos y materiales a proveedores locales, cumpliendo con lo requerido para el perfecto desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 798 de 2021.

24. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento.

1.3 OBLIGACIONES DEL IDARTES:

1. Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico y operativo que requiera EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. Cancelar el valor del contrato, en la forma y términos establecidos en el mismo.

3. Ejercer el control y seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del supervisor del contrato.

4. Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según elcaso, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

5. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de su competencia.

1.4 OBLIGACIONES COMPRAS VERDES:

De acuerdo con el objeto del contrato, los contratistas deberán atender las siguientes obligaciones: **a)** Las compras verdes promoverán por la adquisición de Productos amigables con el ambiente en todas las etapas: desde su producción, distribución, utilización, reutilización y disposición final. **b)** Las compras verdes deberán planear la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental. **c)** Garantizar la duración, reparabilidad y piezas de recambio para los bienes o productos que adquieran las entidades. **d)** Las compras verdes deben estimular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas. **e)** Para los bienes o servicios que incluyan alimentos, el Distrito procurará que estos sean de origen orgánico, que fomenten las agro- redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural. **f)** El programa de compras verdes exigirá el cumplimiento de la normativa ambiental para todos los productores de bienes y servicios.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

2. DE LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO:

2.1. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato correspondiente al Lote N°1 será por la suma de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.516.400)** INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

El valor del contrato correspondiente al Lote N°4 será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.587.495)** INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

El valor del contrato para cada lote será cancelado de la siguiente manera:

El IDARTES se compromete a pagar el valor del contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: se realizará contra facturación, donde se detalle el número de títulos impresos con el respectivo tiraje entregados y el valor de los mismos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación correspondiente, (sin decimales), la cual debe reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás disposiciones legales vigentes y debe estar soportada por la(s) planillas de verificación de recursos, suscritas por la persona responsable de la actividad por parte del IDARTES y por la persona designada por el Contratista.

Descuentos: El IDARTES efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

Así mismo se retendrá el valor de las estampillas así:

- 1.1% Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 001 del 24 de enero de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, acorde con la normativa vigente.

- 0.5% Estampilla Procultura

- 2% Estampilla Pro-Personas Mayores

Este porcentaje se descontará sobre el valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere).

Lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, sin perjuicio de las que se puedan dar durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: El pago se realizará previa radicación del informe de pago según formato establecido por la Entidad con sus respectivos soportes y firmado por el supervisor del contrato, además de la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y las contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones de ley.

NOTA 2: El pago se hará por medio de la Tesorería del IDARTES y/o la Tesorería Distrital, en Pesos

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

Colombianos, a través de abono en cuenta mediante transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorros que el contratista haya reportado con los documentos exigidos para la contratación, a través de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

NOTA 3: El IDARTES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4: El informe de actividades y el soporte o los soportes para acceder al pago deben ser diligenciados correctamente, hecho que verificará la supervisión del contrato y en caso contrario la referida deberá hacer la devolución al contratista en un término no mayor a dos (2) días, quien deberá subsanar lo requerido en un término igual a este. En caso de que el informe sea devuelto por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, los términos para la subsanación comenzarán a correr desde el día que se haga efectiva dicha devolución. En caso contrario deberá documentarse lo pertinente por el supervisor y reportar de manera inmediata al ordenador del gasto, para que se realice el trámite correspondiente ante la Oficina Asesora Jurídica, para la citación a audiencia de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital - CUD, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará, trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital, el IDARTES podrá efectuar giros con recursos propios a través de su Tesorería.

Según la circular 11 del 2018 de la Dirección Distrital de Tesorería se elimina el uso de centavos en todas las operaciones y transacciones a cargo de la DDT denominada en moneda legal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso del pago pactado en el contrato, se realizará directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No. SDH- 243 de 2016 y SHD-304 de 2017, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO TERCERO: Para pago se requiere la certificación de paz y salvo y/o certificación cumplimiento del respectivo supervisor del contrato. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

Según la circular 11 del 2018 de la Dirección Distrital de Tesorería se elimina el uso de centavos en todas las operaciones y transacciones a cargo de la DDT denominada en moneda legal

2.2. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA:

Se obliga a mantener al **IDARTES** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus asociados, subcontratistas o dependientes. La anterior indemnidad comprende todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o por sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las actividades convencionales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **IDARTES**, por

asuntos que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **IDARTES**.

2.3. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:

De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar **al IDARTES** una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o- de incumplimiento de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a Tesorería Distrital. **EL CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente contrato al **IDARTES** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del **CONTRATISTA**, se hará efectiva, en caso de haberse constituido, la garantía única, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

2.4. MULTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará al **IDARTES** multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el treinta por ciento (30%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. El **CONTRATISTA** autoriza con la firma del futuro contrato al **IDARTES** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del **CONTRATISTA**, se hará efectiva, en caso de haberse constituido, la garantía única y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

2.5. CAUSALES DE TERMINACIÓN:

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la Entidad. **e)** Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente de la entidad que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado**. f)** Por decisión unilateral de la Entidad en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima tercera del presente contrato. **g)** Cuando el término de suspensión sea superior a noventa (90) días) Por la inclusión del **CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o del dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. **i)** Por las demás establecidas en la ley.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

2.6. TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el evento en que se presente un incumplimiento parcial o total del contrato por parte del **CONTRATISTA**, que afecte la satisfacción de la necesidad de la Entidad, ésta podrá de manera unilateral dar por terminado el contrato mediante acto administrativo motivado, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad diferente a la comunicación de la decisión de la Entidad al **CONTRATISTA**. Junto con la decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral, la Entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento otorgada por el **CONTRATISTA**, y sin perjuicio de las anteriores, podrá perseguir el resarcimiento de la totalidad de los perjuicios que el **CONTRATISTA** le haya causado a la Entidad.

2.7. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones. En relación con los perjuicios, las partes únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que le sean directamente imputables, y por el pago de los intereses de mora.

2.8. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita del **IDARTES**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

2.9. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al **IDARTES**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral y solidaridad entre la Entidad y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

2.10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular, en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003, en el artículo 2º de la Ley 901 de 2004; Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

2.11. INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

2.12. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. **PARÁGRAFO:** La suspensión constará por escrito suscrito entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello.

2.13. SANCIONES A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS:

Se incluye en este contrato el texto del artículo 25 de la Ley 40 de 1993 que prevé: "Sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, cuando algún directivo de una empresa nacional o extranjera, o su delegado oculten o colaboren en el pago de la liberación de un secuestro de un funcionario o empleado de la misma o de una de sus filiales, el gobierno quedará facultado para decretar la caducidad de los contratos que esta empresa tenga suscritos con entidades estatales. En caso de que el hecho sea cometido por un funcionario o delegado de un subcontratista de la anterior, si ésta es extranjera, el Gobierno ordenará su inmediata expulsión del país. Los subcontratistas nacionales serán objeto de las sanciones previstas en esta Ley. **PARÁGRAFO 1º.-** El contratista nacional o extranjero que pague sumas de dinero a extorsionistas se hará acreedor a las sanciones previstas en este artículo".

2.14. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa.

2.15. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

2.16. VEEDURÍA:

Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

2.17. DOCUMENTOS:

Hacen parte integrante del contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y/o documentos previos, el análisis de sector, estudio de mercado, la invitación y sus anexos, las adendas y modificaciones que se presentaron durante el proceso, las respuestas a las observaciones, la propuesta presentada por el contratista a través de la plataforma transaccional de **SECOP II**, la oferta de precio, y demás documentos que hacen parte integral del proceso **b)** Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

2.18. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

2.19. COBERTURA EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

El contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una Garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes IDARTES NIT. 900.413.030-9, la cual podrá consistir conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto Compilatorio N° 1082 de 2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria. El contratista se obliga a constituir GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO donde el IDARTES, figure como asegurado y beneficiario en los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La vigencia del amparo comprenderá el Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación que se hará dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, y su valor será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato resultante por cada Lote.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación que se hará dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, y su valor será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato resultante por cada Lote.

 NOTA: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

2.20. SUPERVISION

El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: por el SUBDIRECTOR(A) DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, en todo caso el/la ORDENADOR/A DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así

EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA
N° 2483-2022 (LOTE N° 1 Y 4)

como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, el anterior supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes: **1)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **2)** Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. **3)** Proyectar y suscribir el acta de iniciación del contrato. **4)** Verificar, que el contratista se encuentra al día por concepto de pagos al sistema general de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en concordancia con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la afiliación a riesgos laborales. **5)** Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

Transmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos
Transmisión Inalámbrico debe ser Analógico
Frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF
Alcance operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión.
Transmisor tipo Micrófono de mano incluido
Selección de Canales debe ser Automático y Manual
El Micrófono debe ser de tipo Condensador
El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide
El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz 18kHz
El Transmisor debe tener la función de silenciamiento (enmudecimiento).
El receptor debe tener un tipo de antena desmontable.
El Receptor debe tener una Relación señal/ruido de ≥115 dB (ponderado A)
El Receptor debe venir para montaje en rack
La pantalla del Receptor debe ser OLED
El Receptor debe tener Salidas: 1 x XLR, 1 x 1/4"
El Receptor debe poderse controlar remotamente vía Ethernet

REQUERIMIENTOS GENERALES

- GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO CONDENSADOR O ELECTRE DE CLIP PARA INSTRUMENTO**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

- El Micrófono debe ser de condensador o electret
- El Micrófono debe ser de Patrón polar Cardioide/Supercardioide
- La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz-20kHz
- La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL
- Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB (@1kHz)
- El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL
- Debe tener Sensibilidad de mínimo -56 dBV / Pa (1.6mV)
- Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios
- Debe venir en color oscuro.
- Debe tener Conector XLR
- El cable de conexión entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud.
- Debe funcionar con Phantom power de 11-52V DC
- Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono.

REQUERIMIENTOS GENERALES

GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO DINÁMICO PARA VOZ**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

- El micrófono debe ser tipo Dinámico.
- La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 - 15,000 Hz.
- El Patrón polar debe ser Super Cardioide
- Su Sensibilidad debe ser de -51.5 dBV/Pa a 1 kHz o mejor
- Su Impedancia debe ser de 290 Ohms
- Debe tener un Conector XLR
- Su estructura debe ser en acero moldeado, gris oscuro esmaltado, con rejilla esférica de acero inoxidable.
- Debe incluir estuche de protección y abrazadera.

REQUERIMIENTOS GENERALES

GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO DINÁMICO DE BOBINA MOVIL**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

- El micrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática.
- La Respuesta de frecuencia: debe cubrir al menos 80 a 15,000 Hz.
- El Patrón debe ser polar hipercardioide
- Su Sensibilidad debe ser de –56 dB (1.5 mV) ref: 1V a 1 Pa o mejor
- La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor
- Debe tener Conector de audio tipo XLR
- Debe incluir estuche de protección y abrazadera.

REQUERIMIENTOS GENERALES

GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**KIT DE MICRÓFONOS PARA BATERÍA GAMA ALTA**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520 Producto : Micrófonos**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
A) Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones: - Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estéreo. // - la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 - 17,000 Hz // - Patrón polar cardiode // - Impedancia de salida 100Ω o menor // - Peso máximo 454 g B) Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones: - Tipo dinámico // - Respuesta de frecuencia 50 a 15,000 Hz // - Patrón polar cardiode // - Impedancia de salida 200 Ω // - Sensibilidad a 1 kHz mínimo -57 dBV/Pa - Peso máximo 287 g // C)Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones: - Tipo dinámico // -	Respuesta de frecuencia 80 a 17,000 Hz // - Patrón polar hipercardioide // - Impedancia de salida 300 Ω // - Sensibilidad –56 dB (1.5 mV) re 1V a 1 Pa // - Peso máximo 280 g D)Debe incluir al menos dos micrófonos para OH (over head) con las siguientes especificaciones: - Tipo condensador de electret. // - Respuesta de frecuencia 40 a 18,000 Hz // - Patrón polar cardiode // - Impedancia de salida 600 Ω - Sensibilidad a 1 kHz mínimo -48.5 dBV/Pa // - Peso máximo 186 g - Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono. - Debe incluir al menos tres soportes de sujeción (Clamp) a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base. //- Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes.
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO DE DIADEMA CON RECEPTOR DE GAMA MEDIA**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

- El micrófono debe ser inalámbrico y de diadema.
- Debe ser dinámico o de condensador, con patrón polar Cardioide.
- Su frecuencia de transmisión debe ser variable en UHF.
- Su compatibilidad debe ser de mínimo 8 sistemas en la banda de frecuencia de transmisión, con mínimo 50 metros de cobertura.
- Debe tener debe tener transmisor con baterías AA, receptor con adaptador de corriente.

REQUERIMIENTOS GENERALES

GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO DINÁMICO PARA BOMBO.**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Debe traer adaptador de rosca de 5/8 A 3/8 Pulgadas, - Debe tener respuesta de frecuencia para aplicaciones de Bombo. - Debe contar con soporte de choque interno para reducir el ruido de manejo.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**CONSOLA MEZCLADORA ANALOGA**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 45111704**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Consola análoga con 4 Canales de entrada híbridos (XLR/TRS) y 2 de Salida TRS y/o XLR, entrada y salida estéreo RCA. - Debe contar con ecualizador de mínimo dos bandas por cada canal. - Debe tener un banco de efectos digitales. - Debe tener conexión USB, entrada USB y bluetooth.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**CABINA ACTIVA**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161512**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Las dimensiones deben ser de máximo de 30 × 35 × 60 cm, - Debe venir con ruedas y manija, tipo maleta de viaje., - La cabina debe contar con woofer de 12" y Driver de 1" o similar, - Debe tener una potencia mínima de 200 W RMS, - Debe traer Bluetooth/Entrada USB/SD, Entrada XLR y/o TRS.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO DINÁMICO CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Debe tener una respuesta de frecuencia que abarque al menos de 50 a 15,000 Hz., - Debe contar con interruptor on/off y conector XLR.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICRÓFONO DE DIADEMA CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE GAMA ALTA.**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Debe tener múltiples frecuencias de transmisión intercambiables - Debe contar con transmisor con baterías AA, receptor, cable de poder o alimentación eléctrica y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**FILTROS PARA MICRÓFONOS DE DIADEMA**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161606**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Debe tener diámetro Interno 8 mm y longitud: 2,8 cm x 2 cm. - Debe ser en color y patrón negro. - Debe venir en paquetes de mínimo de cinco unidades.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**FILTROS PARA MICRÓFONOS DINÁMICOS**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161606**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
- Deber tener 8 cm x 6,5cm, calibre 1,4 cm. - Debe ser de espuma gruesa y suave. - Debe venir en color y patrón negro, en paquetes de mínimo cinco unidades.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**ABRAZADERA ABS PARA MICRÓFONO**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 60131500**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
Adquisición de veinte (20) Abrazaderas en ABS para micrófono tipo flexo con diámetro entre 22 y 27mm de Color negro.	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MEGÁFONO DE 25 WATTS**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	CÓDIGO UNSPSC: 52161533
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable, útil en caso de evacuaciones y para guiar recorridos por las calles informando a la comunidad y tránsito vehicular del cuidado a los niños.

Alcance es de hasta 800 metros en áreas libres, debe contar con una sirena para emergencias. Tiempo de grabación: 10 segundos de duración, los cuales son funcionales cuando se necesita repetir audio en varias ocasiones.

La batería recargable le da hasta 60 minutos de uso continuo deberá tener clavija integrada para conectar directo a un tomacorriente, Incorpora función de sirena. El megáfono deberá funcionar con 6 pilas tipo “D”, lo que le dará la energía necesaria al altavoz hasta por una hora.

Alcance máximo: 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad Alimentación: 9Vcc (batería recargable incluida) 9Vcc (6 pilas tipo D no incluidas) Dimensiones: 20 cm de diámetro x 33;5 cm de largo Peso: 1;200 Kg (con batería incluida) Batería recargable: Alimentación: 100-240 Vca 50/60 Hz 7 W máx Salida: 9Vcc 2 Ah Características Alto: 15.00 cm Ancho: 20.00 cm Fondo: 20.00 cm Peso aproximado: 1.75 Kg.

REQUERIMIENTOS GENERALES

- GARANTÍA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**AUDIFONOS PROFESIONALES PARA GRABACIÓN DE VIDEO**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	**CÓDIGO UNSPSC 52161514**
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	
Audífonos de diadema profesionales tipo Circumaural. Rango de frecuencia 10 Hz 20 kHz. Impedancia 63 Ohms. Sensibilidad 104 dB SPL mW. Máxima potencia de entrada 1000 mW. Conector mini jack. Funda protectora y adaptador de 3 5 mm 6 3 mm. Garantía 1 año	
REQUERIMIENTOS GENERALES	
- GARANTÍA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. - EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.	
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**KIT MICROFONO BOOM PARA GRABACIÓN DE VIDEO**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**CÓDIGO UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

Micrófono supercardioide con condensador. Brazo caña de aluminio de mínimo 2 metros. Cable extensor de audio de mínimo 3 metros. Cubierta de espuma protectora del micrófono. Peluche antiviento.
Compatible con cámaras réflex digital DSLR y de video Con estuche para el kit completo, cable XLR de mínimo 2 metros Garantía de 1 año.

REQUERIMIENTOS GENERALES

- GARANTÍA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA GRABACIÓN DE VIDEO**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**CÓDIGO UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor, transmisor y micrófono lavalier. Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 2,4 GHz. Rango dinámico del sistema 112dB. Alcance distancia Hasta 100 m. Rango de frecuencia 35 Hz 22 kHz. Nivel de salida máximo 1v Rms 2.8v Pp. Nivel máximo de señal de entrada 1v Rms 2.8v Pp. Latencia máxima 4ms. Con estuche o funda protectora. Garantía 1 año.

REQUERIMIENTOS GENERALES

- GARANTÍA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**KIT DE MICRÓFONOS PARA BATERÍA GAMA MEDIA**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**Código UNSPSC 52161520**
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS
- Debe contar con 1 Micrófono de bombo dinámico, - 4 micrófonos dinámicos cardioides para toms y redoblante, - 2 Micrófonos de condensador para overhead y - Debe contar con estuche duro con interior de espuma.
REQUERIMIENTOS GENERALES
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.
 LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42" a 70"**
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	**CÓDIGO UNSPSC 45111802**
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad

CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS

Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática
Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm - Max 180cm
Diseño de inclinación libre: para múltiples ángulos de visualización de monitores
Compatible con pantallas de 42" hasta 70"
Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg
Repisa inferior soporte para Laptop, Bluray, Deco, Barra de Sonido, otros
Base sólida con ruedas de trabajo pesado
Estante de la cámara ajustable en altura
Incluye Kit de pernos

REQUERIMIENTOS GENERALES

- GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.



LA IMAGEN ES ILUSTRATIVA, NO COMPROMETE COLORES, NI CARACTERÍSTICAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

INTENCIÓN DE USO – PROCESO AUDIOVISUALES

En el marco de los procesos de formación artística que adelanta el Programa Crea del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES desde las diferentes áreas se construyen espacios de exploración, donde la importancia de la experimentación, creación individual-colectiva y la indagación, son elementos fundamentales para la apuesta de una formación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de Bogotá. Para que sean posibles estos procesos, es necesario contar con una serie de equipos y materiales que incluyen desde los que tradicionalmente se utilizan para la creación en estas áreas artísticas, hasta otros no convencionales, que permitirán generar otro tipo de prácticas que fortalecerán los procesos dentro de las líneas de atención propiciando la innovación y la creación desde el campo del arte.

Asistiendo a la formación presencial en las diferentes sedes, el programa CREA ha logrado que los beneficiarios amplíen sus capacidades creativas desde distintas prácticas artísticas. Los equipos y materiales solicitados, pretenden dotar a los Crea, de recursos suficientes para abordar la formación artística desde las diferentes técnicas y áreas artísticas.

Para la implementación de la propuesta del área de audiovisuales, es fundamental contar con la dotación de equipos y accesorios necesarios, que permitan a los beneficiarios el aprovechamiento de las técnicas y tecnologías para la realización fotográfica, audiovisual, y captura de audio en sus etapas de pre, pro y post producción.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se solicitaron los siguientes elementos y accesorios para suplir estas necesidades:

ITEM	CANTIDAD
KIT MICROFONO BOOM ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Micrófono supercardioide con condensador. Brazo caña de aluminio de mínimo 2 m. Cable extensor de audio de mínimo 3m. Cubierta de espuma protectora del MIC. Peluche anti viento. Compatible con cámaras réflex digital (DSLR) y de video. Con estuche para el kit completo, cable XLR de mínimo 2 metros.	8
GRABADORA DIGITAL PORTÁTIL DE AUDIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Micrófono estéreo integrado y altavoz integrado. Entradas dobles XLR-1/4 "Mic. Sobre Grabación y grabación de 4 canales. Grabación en formato WAV . Salida de línea / auriculares de 3,5 mm. Duración de la batería mínima de 8 horas. Grabación en tarjetas SDHC de hasta 32 GB	8
CÁMARA DE FOTOGRAFÍA DSLR + lente 18 - 55 mm ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Cámara de video y fotografía con lente 18-55mm, Sensor CMOS formato APS-C de 24.1Mp, con montura para lente EF, procesador de imagen DIGIC 8, 45 puntos de Auto enfoque, ISO 100- 51200,Video UHD 4K 24p, pantalla táctil de ángulo variado de 3.0 pulgadas, Wi-Fi incorporado con NFC, entrada de audio TRS y entrada de video HDMI.	8
KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor, transmisor y micrófono lavalier. Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 2,4 GHz. Rango dinámico del sistema 112dB. Alcance (distancia) Hasta 100 m. Rango de frecuencia 35 Hz - 22 kHz. Nivel de salida máximo 1v Rms (2.8v Pp). Nivel máximo de señal de entrada 1v Rms (2.8v Pp). Latencia máxima 4ms	8

AUDIFONOS PROFESIONALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Audifonos de diadema profesionales tipo Circumaural. Rango de frecuencia 10 Hz - 20 kHz. Impedancia 63 Ohms. Sensibilidad 104 dB SPL / mW. Máxima potencia de entrada 1000 mW. Conector mini-jack.	8
CLAQUETAS DE CINE EN ACRÍLICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formato: Cuadrado. Dimensiones aproximadas : 27.5 x 30 cm. Peso aproximado: 350 gr. Idioma: Español.	8
CÁMARA DEPORTIVA 4K ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Cámara de acción sumergible hasta 10 m. Video con resolución de 4096x3072, fotos de mínimo 12 MP y HDR, pantalla táctil, conexión Wifi, sistema Bluetooth, a prueba de agua. Con batería, cabeza o zapata de montaje, soportes adhesivos Cable USB. Garantía de 1 año.	1
KIT LUCES LED X 2 PARA VIDEO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Kit de iluminación de vídeo con panel LED 480 mínimo x 2, control de aplicación, temperatura de color entre 2300 K-6800 K, pantalla digital, tablero de luz ajustable, opciones de alimentación CA/CC: adaptadores de CA x 2 + baterías y cargador dual o cargador x 2. Carcasas metálicas de aleación de aluminio, y soportes o trípodes ajustables x 2 + bolso de transporte.	4
Memoria Micro SD 32GB Clase 10 + Adaptador	30
Cargadores y Baterias Np-f 975 (X2) Paquete 2x Baterías 2x Cargadores referencia NPF. Baterías de alta potencia de 7.800 mAh. Memoria libre para un máximo rendimiento.Tecnología de avanzada Iones de litio 7.2v. Compatibles con luces LED Yongnuo, Godox, con Transmisores Hollyland, Monitores y otros equipos.	18
Filtro Uv 58mm Lente Protector. Compatible con los lentes con diámetro frontal de 58mm	24
Pila Bateria Recargable Cuadrada 9v 250 mah + Cargador Doble	20
Pilas AA recargables juego x 4 + cargador	20

Estos elementos serán entregados según el plan de distribución contemplado por el orientador del área de audiovisuales, teniendo en cuenta todas las sedes de formación artística del programa Crea actualmente abiertas en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Leonardo Villamizar Villamizar
Orientador del Área de Audiovisuales - Crea

INTENCIÓN DE USO

PROCESO OBJETO: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA, LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

En virtud de las funciones propias del IDARTES y en particular las que competen al proyecto de inversión 7617 - "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia" de la Subdirección de Formación Artística, que busca estimular los sentidos y promover una cultura del cuidado y afecto en el núcleo familiar como parte de la educación integral, ofreciendo alternativas para que más niños, niñas y jóvenes se expresen libremente, aprovechen su tiempo libre y construyan sus proyectos de vida. Este proyecto requiere un mayor nivel de desarrollo que permita llevarlo a las diferentes localidades de la ciudad contando con los esquemas de ejecución apropiados para el cumplimiento de las metas propuestas.

Bajo este sentido, la estrategia de circulación del proyecto de inversión 7617, requiere para su óptimo desarrollo la integración de nuevos bienes y/o elementos que permitan a los niños y niñas de primera infancia desarrollar la observación, la escucha, el descubrimiento, experimentación e interacción, para facilitar los procesos de aprendizaje propios de su etapa de desarrollo, este proceso se da a través del juego, la música, la danza, el teatro y la acción libre, creando ambientes de seguridad y confianza, que apoyan y complementan la sensibilización y acercamiento a las artes a través de la circulación de obras y presentaciones artísticas.

Con base a lo anterior y con el propósito de fortalecer la estrategia de circulación, resulta primordial la celebración de un contrato para la adquisición de accesorios musicales de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, que permitan brindar, ampliar cobertura y mantener atención con altos estándares y parámetros de calidad técnica, artística, visual y sonora con posibilidades multifuncionales, para potencializar la exploración a través de la presentación de obras y experiencias artísticas, dirigidas a la primera infancia en las localidades de Bogotá.

Por su parte la estrategia de Laboratorios Artísticos busca el fortalecimiento de espacios no convencionales y representa una estrategia fundamental para el Proyecto de inversión 7617, estos son espacios dotados por la entidad y transformados por artistas, quienes desarrollan un laboratorio donde exploran las propiedades del lugar en el que se presentan nuevas alternativas primordiales para construir nuevos ambientes y posibilidades de habitar e interactuar en el espacio, por medio de contenidos en propuestas pedagógicas y estéticas, pensadas para la primera infancia. Se plantean desde concepciones que potencian las características de sus entornos culturales para ser apropiados por la población beneficiaria, son espacios abiertos a la imaginación que provocan nuevas relaciones sensoriales y emocionales entre los niños, niñas padres y cuidadores. Finalmente, se generan escenarios que permiten ser habitados sin riesgos estructurales ni eléctricos, que al ser dotados con nuevos elementos garantizará una atención con altos parámetros de calidad, permitiendo mantener la demanda actual para los niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años.

En el caso particular de los calentadores de ambientes, esta solicitud se hace a partir de la identificación de una necesidad en 7 espacios del programa que son particularmente muy fríos y en los cuales se atienden madres y bebés lactantes, como los lactarios de Cinemateca de Bogotá y en el Laboratorio Nido de Sueños del Castillo de las Artes; y otros laboratorios que por su ubicación no cuentan con una fuente directa de entrada de luz solar, razón por la cual requieren un aporte adicional de calor para que se tornen más aptos para las atenciones a nuestra población objetivo.

Actualmente en el Proyecto de inversión 7617, tiene en funcionamiento laboratorios artísticos en las siguientes localidades: Santa Fe: Laboratorio Rayito, Laboratorio Mumo-Parque, Laboratorio Biblioteca El Parque y Laboratorio Preguntario, Candelaria: Museo Colonial y Santa Clara, Rafael Uribe Uribe: Laboratorio Cantasaurio y Laboratorio Castelarium, Usme: Laboratorio Optiko y Laboratorio Nido de Usme, Mártires: Laboratorio Nido de sueños, Suba: Laboratorio Fractario, Engativá: Laboratorio Laberinto y Laboratorio En las Alturas, Kennedy: Laboratorio Umbra, Laboratorio Mar de los Sentidos y Laboratorio Juego de Nichos, Bosa: Laboratorio Vía Láctea. De esta manera los elementos solicitados, pretenden dotar tanto los espacios físicos del programa como enriquecer las propuestas escénicas y musicales, con insumos que permitan desarrollar propuestas de calidad para el disfrute, apropiación, creación y contemplación a través de las artes en la primera infancia.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se solicitaron los siguientes elementos para la estrategia de circulación del proyecto 7617 - “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia” para suplir esta necesidad:

LISTADO DISTRIBUCIÓN NIDOS - AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS.	
DESCRIPCIÓN ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**
MICRÓFONO DE DIADEMA CON RECEPTOR DE GAMA MEDIA	16
MICRÓFONO DINÁMICO CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE	4
MICRÓFONO DE DIADEMA CON PATRÓN POLAR CARDIOIDE GAMA ALTA.	1
FILTROS PARA MICRÓFONOS DE DIADEMA	4
FILTROS PARA MICRÓFONOS DINÁMICOS	4
ABRAZADERA ABS PARA MICRÓFONO	20
ADAPTADOR DE CORRIENTE	2
CABINA ACTIVA	4
CONSOLA MEZCLADORA	4
MICRÓFONO DINÁMICO PARA BOMBO	1
KIT DE MICRÓFONOS PARA BATERÍA	1

Elementos para la estrategia de laboratorios artísticos del proyecto 7617 - “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia” para suplir esta necesidad:

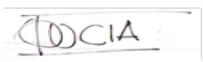
LISTADO DISTRIBUCIÓN NIDOS - AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS.	
DESCRIPCIÓN ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**
MEGÁFONO DE 25 WATTS	20
CALENTADOR DE AMBIENTE ELECTRICO	7
PROYECTOR HD CON WIFI	7
PROYECTOR DE ARTE	6
MICROSCOPIO	5
MEMORIA MICRO SD CON ADAPTADOR SD	20
HOULIGTH - TUBO DE LUZ NEGRA	20
REFLECTOR LUZ RGB MULTICOLOR	20

Estos elementos serán entregados según el plan de distribución contemplado por los responsables de las estrategias en mención, teniendo en cuenta la proyección de la meta de la Estrategia de Laboratorios artísticos cuyo destino serán 21 espacios físicos al final del año 2022 y de la estrategia de circulación para la presente vigencia.

Atentamente,



Arnulfo Velasco Garzón
Responsable estrategia de Circulación – Contratista - Programa NIDOS - Subdirección de Formación Artística.



Olga Lucia Duque
Responsable estrategia de Laboratorios Artísticos – Contratista - Programa NIDOS - Subdirección de Formación Artística.

Proyectó:

Sergio Alejandro García – Contratista - Programa NIDOS - Subdirección de Formación Artística.
Arnulfo Velasco Garzón - Responsable estrategia de Circulación – Contratista - Programa NIDOS - Subdirección de Formación Artística.
Olga Lucia Duque -- Responsable estrategia de Laboratorios Artísticos - Contratista - Programa NIDOS - Subdirección de Formación Artística

INTENCIÓN DE USO – PROCESO Micrófonos
Teatro al Aire libre la Media Torta- SEC

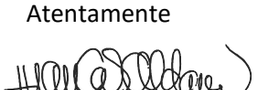
Para el teatro al aire libre la Media Torta la adquisición de micrófonos profesionales para voz e instrumentos, obedece a la necesidad de cumplir con los más altos estándares tecnológicos que exigen los conciertos musicales en la actualidad. Es importante, que un escenario emblemático como la Media Torta, esté dotado con el mayor número de equipos técnicos y tecnológicos, especialmente en equipos de audio por su estrecha relación con los conciertos musicales, que son el centro de su programación para la ciudadanía. Estos micrófonos harán parte del inventario del equipamiento para fortalecer y actualizar su dotación especializada, con el fin de cualificar y actualizar este escenario con tecnología de punta, para que el público bogotano siga disfrutando de eventos musicales de gran profesionalismo.

Para este fin, la Subdirección de Equipamientos Culturales hizo un diagnóstico previo de las necesidades en micrófonos para la Media Torta, optando por una compra en micrófonos para voz e instrumentos, relacionados de la siguiente manera en sus especificaciones técnicas:

ÍTEM	CANTIDAD
Adquisición de Micrófonos inalámbricos de mano para voz con las siguientes especificaciones: - La banda de tansmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos - El Sistema de transmisión Inalámbrico debe ser Analógico - El Sistema de frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF - El Sistema de Alcance operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión. - El Sistema debe incluir un transmitor tipo Micrófono de mano - El Sistema de Selección de Canales debe ser Automático y Manual - El Micrófono debe ser de tipo Condensador - El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide - El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz-18kHz - El Transmisor debe tener la función de silenciamiento (enmudecimiento). - El receptor debe tener un tipo de antena desmontable. - El Receptor debe tener una Relación señal/ruido de ≥115dB (ponderado A) - El Receptor debe venir para montaje en rack - La pantalla del Receptor debe ser OLED - El Receptor debe tener Salidas: 1 x XLR, 1 x 1/4" - El Receptor debe poderse controlar remotamente via Ethernet	**4**
Adquisición de Micrófonos de clip para instrumento con las siguientes especificaciones: - El Micrófono debe ser de condensador o electret - El Micrófono debe ser de Patrón polar Cardioide/Supercardioide - La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz-20kHz - La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL - Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB (@1kHz) - El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL - Debe tener Sensibilidad de mínimo -56 dBV / Pa (1.6mV) - Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios - Debe venir en color oscuro. - Debe tener Conector XLR - El cable de conección entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud. - Debe funcionar con Phantom power de 11-52V DC - Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono.	**6**

Adquisición de Micrófonos para voz con las siguientes especificaciones: **- El m**icrófono debe ser tipo Dinámico. - La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 - 15,000 Hz. - El Patrón polar debe ser SuperCardiode - Su Sensibilidad debe ser de -51.5 dBV/Pa a 1 kHz o mejor - Su Impedancia debe ser de290 Ohms - Debe tener un Conector XLR - Su Estructura debe ser en acero moldeado, gris oscuro esmaltado, con rejilla esférica de acero inoxidable. - Debe incluir estuche de protección y abrazadera.	**10**
Adquisición de Micrófono para instrumento con las siguientes especificaciones: **- El m**icrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática. - La Respuesta de frecuencia: debe cubrir al menos 80 a 15,000 Hz. - El Patrón debe ser polar hipercardiode - Su Sensibilidad debe ser de –56 dB (1.5 mV) ref: 1V a 1 Pa o mejor - La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor - Debe tener Conector de audio tipo XLR - Debe incluir estuche de protección y abrazadera.	**10**
Adquisición de un Kit de micrófonos para batería con las siguientes especificaciones: **-** Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones: - Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estereo. - la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 - 17,000 Hz - Patrón polar cardiode - Impedancia de salida 100Ω o menor - Peso máximo 454 g - Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones: - Tipo dinámico - Respuesta de frecuencia 50 a 15,000 Hz - Patrón polar cardiode - Impedancia de salida 200 Ω - Sensibilidad a 1 kHz mínimo -57 dBV/Pa - Peso máximo 287 g - Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones: - Tipo dinámico - Respuesta de frecuencia 80 a 17,000 Hz - Patrón polar hipercardiode - Impedancia de salida 300 Ω - Sensibilidad –56 dB (1.5 mV) re 1V a 1 Pa - Peso máximo 280 g - Debe incluir al menos dos micrófonos para OH (over head) con las siguientes especificaciones: - Tipo condensador de electret. - Respuesta de frecuencia 40 a 18,000 Hz - Patrón polar cardiode - Impedancia de salida 600 Ω - Sensibilidad a 1 kHz mínimo -48.5 dBV/Pa - Peso máximo 186 g - Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono. - Debe incluir al menos tres soportes de sujeción (Clamp) a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base. - Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes.	**1**

Atentamente



Juan Carlos Aldana
Contratista Oficina Producción SEC

LOTE 1 Y 4 - PROGRAMA CREA																						
Ref. Artículo	**DEPENDENCIA**	**Descripción**	**Cantidad**	**CANTARANA**	**TUNAL**	**LUCERO**	**PEPITA**	**G.RESTREPO**	**INGLÉS**	**PARQUE**	**CASTILLA**	**DELICIAS**	**ROMA**	**S.PABLO**	**NARANJOS**	**VILLEMAR**	**GRANJA**	**V.DORADO**	**CAMPIÑA**	**ENTRE NUBES**	**MANITAS**	**FONTANAR**
16	CREA	KIT MICROFONO BOOM KIT MICROFONO BOOM Micrófono supercardioide con condensador Brazo cana de aluminio de mínimo 2 m Cable ePORtensor de audio de mínimo 3m Cubierta de espuma protectora del MIC Peluche anti viento Compatible con cámaras réflePOR digital DSLR y de video Con estuche para el kit completo cable PORLR de mínimo 2 metros Garantía de 1 ano	8	1	1				1								1	1		1	1	1
17	CREA	KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICO KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor transmisor y micrófono lavalier Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 24 GHz Rango dinámico del sistema 112dB Alcance distancia Hasta 100 m Rango de frecuencia 35 Hz 22 kHz Nivel de salida máPORimo 1v Rms 28v Pp Nivel máPORimo de senal de entrada 1v Rms 28v Pp Latencia máPORima 4ms Garantía de 1 ano	8	1	1				1								1	1		1	1	1
18	CREA	AUDIFONOS PROFESIONALES AUDIFONOS PROFESIONALES Audiofonos de diadema profesionales tipo Circumaural Rango de frecuencia 10 Hz 20 kHz Impedancia 63 Ohms Sensibilidad 104dB SPL mW MáPORima potencia de entrada 1000 mW Conector minijack Funda protectora Garantía de 1 ano	8	1	1				1								1	1		1	1	1
1	CREA	Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42'' a 70'' Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm MaPOR 180cm Diseno de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42" hasta 70" Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos	26	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1
ENTREGADOS SIN COSTO POR PROVEEDOR MERGE SAS. - LOTE 4																						
Ref. Artículo	**DEPENDENCIA**	**Descripción**	**Cantidad**	**CANTARANA**	**TUNAL**	**LUCERO**	**PEPITA**	**G.RESTREPO**	**INGLÉS**	**PARQUE**	**CASTILLA**	**DELICIAS**	**ROMA**	**S.PABLO**	**NARANJOS**	**VILLEMAR**	**GRANJA**	**V.DORADO**	**CAMPIÑA**	**ENTRE NUBES**	**MANITAS**	**FONTANAR**
1	CREA	Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42'' a 70'' Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm MaPOR 180cm Diseno de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42" hasta 70" Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos	1		1																	

LOTE 1 Y 4 - PROGRAMA NIDOS									
Ref. Artículo	**DEPENDENCIA**	**Descripción**	**Cantidad**	**Nido de Sueños - Castillo de las artes**	**Parque - Crea Parque**	**Mar de los Sentidos - Crea Castilla**	**Vía Láctea - Crea Bosa Naranjos**	**En las Alturas - Crea la Granja**	**Espacio de circulación - Crea la Pepita**
6	NIDOS	Micrófono de diadema con receptor de gama media El Micrófono debe ser inalambrico y de diadema Debe ser dinámico o de condesador con patrón polar cardioide Su frecuencia de transmisión debe ser variable en UHF Su compatibilidad debe ser de mínimo 8 sistemas en la banda de frecuencia de transmisión con mínimo 50 metros de cobertura Debe tener debe tener transmisor con baterías AA receptor con adaptador de corriente	12						12
7	NIDOS	Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Debe taer adaptador de rosca de 58 A 38 Pulgadas Debe tener respuesta de frecuencia para aplicaciones de Bombo Debe contar con soporte de choque interno para reducir el ruido de manejo	1						1
8	NIDOS	Consola mezcladora de 4 canales Consola análoga con 4 Canales de entrada híbridos PORLRTRS y 2 de Salida TRS yo PORLR entrada y salida estéreo RCA Debe contar con ecualizador de minimo dos bandas por cada canal Debe tener un banco de efectos digitales Debe tener conePORión USB entrada USB y bluetooth	3						3
9	NIDOS	Cabina de sonido activa Las dimensiones deben ser de máPORimao de 30 por 35 por 60 cm Debe venir con ruedas y manija tipo maleta de viaje La cabina debe contar con woofer de 12 y Driver de 1 o similar Debe tener una potencia mínima de 200 W RMS Debe traer BluetoothEntrada USBSD Entrada PORLR yo TRS	3						3
10	NIDOS	Micrófono dinámico con patrón polar cardioide Debe tener una espuesta de frecuencia que abarque al menos de 50 a 15000 Hz Debe contar con Interruptor onoff y conector PORLR	2						2
11	NIDOS	Micrófono de diadema de condensador con patrón Polar Cardiode Gama Alta Debe tener múltiples frecuencias de transmisión intercambiables Debe contar con transmisor con Baterías AA receptor cable de poder o alimentación eléctrica y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	1						1
12	NIDOS	Filtro de espuma para microfonos de diadema Debe tener diámetro Interno 8milimetros y longitud 28 cm POR 2cm Debe ser en color y patrón negro Debe venir en paquetes de mínimo cinco unidades	4						4
13	NIDOS	Filtro de espuma para cubierta de micrófono dinámico Deber tener 8cmPOR 65cm calibre 14cm Debe ser de espuma gruesa y suave Debe venir en color y patrón negro	4						4
14	NIDOS	Abrazadera en ABS para micrófono tipo flexo Abrazadera en ABS para micrófono tipo fleo con diámetro entre 22 y 27milimetros de Color negro	28						28

15	NIDOS	MEGÁFONO DE 25 WATTS Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable útil en caso de evacuaciones y para guiar recorridos por las calles informando a la comunidad y tránsito vehicular del cuidado a los ninos Alcance es de hasta 800 metros en áreas libres debe contar con una sirena para emergencias Tiempo de grabación 10 segundos de duración los cuales son funcionales cuando se necesita repetir audio en varias ocasiones La batería recargable le da hasta 60 minutos de uso continuo deberá tener clavija integrada para conectar directo a un tomacorriente Incorpora función de sirena El megáfono deberá funcionar con 6 pilas tipo D lo que le dara la energia necesaria al altavoz hasta por una hora Alcance más 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad Alimentación 9Vcc batería recargable incluida 9Vcc 6 pilas tipo D no incluidas Dimensiones 20 cm de diámetro POR 33 5 cm de largo Peso 1 200 Kg con batería incluida Batería recargable Alimentación 100240 Vca 5060 Hz 7 W máPOR Salida 9Vcc 2 Ah Características Alto 1500 cm Ancho 2000 cm Fondo 2000 cm Peso aproximado 175 Kg	5	1	1	1	1	1	0
19	NIDOS	Kit de micrófonos para batería Gama Media Kit de micrófonos para batería gama media Debe contar con 1 Micrófono de bombo dinámico 4 micrófonos dinámicos cardiodes para toms y redoblante 2 Micrófonos de condensador para overhead y Debe contar con estuche duro con interior de espuma	1						1

ENTREGADOS SIN COSTO POR PROVEEDOR MERGE SAS. - LOTE 1

Ref. Artículo	DEPENDENCIA	Descripción	Cantidad	Espacio de circulación - Crea la Pepita					
1	NIDOS	Abrazadera en ABS para micrófono tipo flexo Abrazadera en ABS para micrófono tipo fleo con diámetro entre 22 y 27milimetros de Color negro	10	10					

LOTE 1 Y 4 - SEC				
Ref. Artículo	**DEPENDENCIA**	**Descripción**	**Cantidad**	**Media Torta**
1	SEC	Micrófonos inalámbricos de mano para voz La banda de tansmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos El Sistema de transmisión Inalámbrico debe ser Analógico El Sistema de frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF El Sistema de Alcance operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión El Sistema debe incluir un transmitor tipo Micrófono de mano El Sistema de Selección de Canales debe ser Automático y Manual El Micrófono debe ser de tipo Condensador El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz18kHz El Transmisor debe tener la función de silenciamiento enmudecimiento El receptor debe tener un tipo de antena desmontable El Receptor debe tener una Relación senalruido de mayor igual 115dB ponderado A El Receptor debe venir para montaje en rack La pantalla del Receptor debe ser OLED El Receptor debe tener Salidas 1 POR PORLR 1 POR 14 El Receptor debe poderse controlar remotamente via Ethernet	4	4
2	SEC	Micrófonos condensador o electret de clip para instrumento El Micrófono debe ser de condensador o electret El Micrófono debe ser de Patrón polar CardioideSupercardioide La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz20kHz La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB @1kHz El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL Debe tener Sensibilidad de mínimo 56 dBV Pa 16mV Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios Debe venir en color oscuro Debe tener Conector PORLR El cable de conección entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud Debe funcionar con Phantom power de 1152V DC Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono	6	6
3	SEC	Micrófonos Dinámicos para voz El micrófono debe ser tipo Dinámico La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 15000 Hz El Patrón polar debe ser SuperCardiode Su Sensibilidad debe ser de 515 dBVPa a 1 kHz o mejor Su Impedancia debe ser de290 Ohms Debe tener un Conector PORLR Su Estructura debe ser en acero moldeado gris oscuro esmaltado con rejilla esférica de acero inoPORidable Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8	8
4	SEC	Micrófono Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática para instrumento El micrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura antivibratoria neumática La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 80 a 15000 Hz El Patrón debe ser polar hipercardiode Su Sensibilidad debe ser de 56 dB 15 mV ref 1V a 1 Pa o mejor La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor Debe tener Conector de audio tipo PORLR Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8	8

5	SEC	Kit de micrófonos para batería Gama Alta Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estereo la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 17000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 100 omegao menor Peso máPORimo 454 g Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 50 a 15000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 200 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 57 dBVPa Peso máximo 287 g Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 80 a 17000 Hz Patrón polar hipercardiode Impedancia de salida 300 omega Sensibilidad 56 dB 15 mV re 1V a 1 Pa Peso máximo 280 g Debe incluir al menos dos micrófonos para OH over head con las siguientes especificaciones Tipo condensador de electret Respuesta de frecuencia 40 a 18000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 600 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 485 dBVPa Peso máximo 186 g Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono Debe incluir al menos tres soportes de sujeción Clamp a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes	1	1
6	SEC	Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42'' a 70'' Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm MaPOR 180cm Diseno de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42" hasta 70" Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos	1	1

MERGE SAS
PBX: +(601) 378-7140
Bogotá Downtown Bacatá.
Avenida Calle 19 No 5-30
Torre corporativa, Piso 16 – (1601-1602) Bogotá – Colombia.
www.merge.com.co / merge@merge.com.co
#soymerge

Bogotá D.C. 03 de abril de 2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Oficina Asesora Jurídica
Bogotá D. C.

ASUNTO: Carta elementos ponderación.

PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE identificada con C.C. 52.819.627 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de la empresa **MERGE S.A.S.** identificada con NIT. 901.362.177-6 en mi condición de contratista del contrato de **COMPRAVENTA No. 2483- 2022,** celebrado entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** y **MERGE S.A.S,** por medio de la presente y estando dentro del término para tal fin, de la forma más respetuosa en cumplimiento del principio de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía, nos permitimos informar que los elementos entregados de acuerdo a los ponderables ofertados no representan costo para la entidad, a continuación la relación de los mismos con su costo comercial.

Lote 1.

Descripción	Cant	Valor
El proponente que ofrezca SIN COSTO ALGUNO para la entidad diez (10) ABRAZADERA EN ABS PARA MICRÓFONO TIPO FLEX adicionales a las cantidades y con especificaciones requeridas por la entidad.	**10**	**$11.400**
	TOTAL	**$114.000**

Lote 4

Descripción	Cant	Valor
El proponente que ofrezca SIN COSTO ALGUNO para la entidad un (1) SOPORTE ADICIONAL METALICO PEDESTAL MOVIL PARA TV 42 A 70" adicionales a las cantidades y con especificaciones requeridas	**1**	**$947.658**

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **MERGE SAS.** NIT: **901.362.177-6**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **52.819.627 de Bogotá**
CIUDAD: **Bogotá D.C.** DIRECCIÓN: **Calle 19 # 5-30 oficina 1601-1602 Edificio Corporativo Bacatá.** TELÉFONO: **601 - 378 7140** CORREO ELECTRÓNICO: **pc@merge.com.co**

FIRMA:_____

LOTE 1				
Ítem	**Dependencia**	**Descripción**	**Cantidad**	**Foto**
1	SEC	Micrófonos inalámbricos de mano para voz La banda de tansmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos El Sistema de transmisión Inalámbrico debe ser Analógico El Sistema de frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF El Sistema de Alcance operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión El Sistema debe incluir un transmitor tipo Micrófono de mano El Sistema de Selección de Canales debe ser Automático y Manual El Micrófono debe ser de tipo Condensador El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz18kHz El Transmisor debe tener la función de silenciamiento enmudecimiento El receptor debe tener un tipo de antena desmontable El Receptor debe tener una Relación senalruido de mayor igual 115dB ponderado A El Receptor debe venir para montaje en rack La pantalla del Receptor debe ser OLED El Receptor debe tener Salidas 1 POR PORLR 1 POR 14 El Receptor debe poderse controlar remotamente via Ethernet	4	
2	SEC	Micrófonos condensador o electret de clip para instrumento El Micrófono debe ser de condensador o electret El Micrófono debe ser de Patrón polar CardioideSupercardioide La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz20kHz La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB @1kHz El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL Debe tener Sensibilidad de mínimo 56 dBV Pa 16mV Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios Debe venir en color oscuro Debe tener Conector PORLR El cable de conección entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud Debe funcionar con Phantom power de 1152V DC Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono	6	

3	SEC	Micrófonos Dinámicos para voz El micrófono debe ser tipo Dinámico La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 15000 Hz El Patrón polar debe ser SuperCardiode Su Sensibilidad debe ser de 515 dBVPa a 1 kHz o mejor Su Impedancia debe ser de290 Ohms Debe tener un Conector PORLR Su Estructura debe ser en acero moldeado gris oscuro esmaltado con rejilla esférica de acero inoPORidable Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8	
4	SEC	Micrófono Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática para instrumento El micrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura antivibratoria neumática La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 80 a 15000 Hz El Patrón debe ser polar hipercardiode Su Sensibilidad debe ser de 56 dB 15 mV ref 1V a 1 Pa o mejor La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor Debe tener Conector de audio tipo PORLR Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8	
5	SEC	Kit de micrófonos para batería Gama Alta Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estereo la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 17000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 100 omegao menor Peso máPORimo 454 g Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 50 a 15000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 200 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 57 dBVPa Peso máximo 287 g Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 80 a 17000 Hz Patrón polar hipercardiode Impedancia de salida 300 omega Sensibilidad 56 dB 15 mV re 1V a 1 Pa Peso máximo 280 g Debe incluir al menos dos micrófonos para OH over head con las siguientes especificaciones Tipo condensador de electret Respuesta de frecuencia 40 a 18000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 600 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 485 dBVPa Peso máximo 186 g Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono Debe incluir al menos tres soportes de sujeción Clamp a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes	1	  

6	NIDOS	Micrófono de diadema con receptor de gama media El Micrófono debe ser inalambrico y de diadema debe ser dinámico o de condesador con patrón polar cardioide su frecuencia de transmisión debe ser variable en UHF su compatibilidad debe ser de mínimo 8 sistemas en la banda de frecuencia de transmisión con mínimo 50 metros de cobertura debe tener debe tener transmisor con baterías AA receptor con adaptador de corriente	12	
7	NIDOS	Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Debe taer adaptador de rosca de 58 A 38 Pulgadas debe tener respuesta de frecuencia para aplicaciones de Bombo Debe contar con soporte de choque interno para reducir el ruido de manejo	1	
8	NIDOS	Consola mezcladora de 4 canales Consola análoga con 4 Canales de entrada híbridos PORLRTRS y 2 de Salida TRS yo PORLR entrada y salida estéreo RCA Debe contar con ecualizador de minimo dos bandas por cada canal Debe tener un banco de efectos digitales Debe tener conePORión USB entrada USB y bluetooth	3	
9	NIDOS	Cabina de sonido activa Las dimensiones deben ser de máPORimao de 30 por 35 por 60 cm Debe venir con ruedas y manija tipo maleta de viaje La cabina debe contar con woofer de 12 y Driver de 1 o similar Debe tener una potencia mínima de 200 W RMS Debe traer BluetoothEntrada USBSD Entrada PORLR yo TRS	3	 
10	NIDOS	Micrófono dinámico con patrón polar cardioide Debe tener una espuesta de frecuencia que abarque al menos de 50 a 15000 Hz Debe contar con Interruptor onoff y conector PORLR	2	

11	NIDOS	Micrófono de diadema de condensador con patrón Polar Cardiode Gama Alta Debe tener múltiples frecuencias de transmisión intercambiables debe contar con transmisor con Baterías AA receptor cable de poder o alimentación eléctrica y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	1	
12	NIDOS	Filtro de espuma para microfonos de diadema Debe tener diámetro Interno 8milimetros y longitud 28 cm POR 2cm Debe ser en color y patrón negro Debe venir en paquetes de mínimo cinco unidades	4	
13	NIDOS	Filtro de espuma para cubierta de micrófono dinámico Deber tener 8cmPOR 65cm calibre 14cm debe ser de espuma gruesa y suave, debe venir en color y patrón negro	4	
14	NIDOS	Abrazadera en ABS para micrófono tipo flexo Abrazadera en ABS para micrófono tipo fleo con diámetro entre 22 y 27milimetros de Color negro	28	

15	NIDOS	MEGÁFONO DE 25 WATTS Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable útil en caso de evacuaciones y para guiar recorridos por las calles informando a la comunidad y tránsito vehicular del cuidado a los ninos Alcance es de hasta 800 metros en áreas libres debe contar con una sirena para emergencias Tiempo de grabación 10 segundos de duración los cuales son funcionales cuando se necesita repetir audio en varias ocasiones La batería recargable le da hasta 60 minutos de uso continuo deberá tener clavija integrada para conectar directo a un tomacorriente Incorpora función de sirena El megáfono deberá funcionar con 6 pilas tipo D lo que le dara la energia necesaria al altavoz hasta por una hora Alcance más 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad Alimentación 9Vcc batería recargable incluida 9Vcc 6 pilas tipo D no incluidas Dimensiones 20 cm de diámetro POR 33 5 cm de largo Peso 1 200 Kg con batería incluida Batería recargable Alimentación 100240 Vca 5060 Hz 7 W máPOR Salida 9Vcc 2 Ah Características Alto 1500 cm Ancho 2000 cm Fondo 2000 cm Peso aproximado 175 Kg	5	
16	CREA	KIT MICROFONO BOOM KIT MICROFONO BOOM Micrófono supercardioide con condensador Brazo cana de aluminio de mínimo 2 m Cable ePORtensor de audio de mínimo 3m Cubierta de espuma protectora del MIC Peluche anti viento Compatible con cámaras réflePOR digital DSLR y de video Con estuche para el kit completo cable PORLR de mínimo 2 metros Garantía de 1 ano	8	
17	CREA	KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICO KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor transmisor y micrófono lavalier Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 24 GHz Rango dinámico del sistema 112dB Alcance distancia Hasta 100 m Rango de frecuencia 35 Hz 22 kHz Nivel de salida máPORimo 1v Rms 28v Pp Nivel máPORimo de senal de entrada 1v Rms 28v Pp Latencia máPORima 4ms Garantía de 1 año	8	
18	CREA	AUDIFONOS PROFESIONALES AUDIFONOS PROFESIONALES Audiófonos de diadema profesionales tipo Circumaural Rango de frecuencia 10 Hz 20 kHz Impedancia 63 Ohms Sensibilidad 104dB SPL mW MáPORima potencia de entrada 1000 mW Conector minijack Funda protectora Garantía de 1 año	8	

19	NIDOS	Kit de micrófonos para batería Gama Media Kit de micrófonos para batería gama media Debe contar con 1 Micrófono de bombo dinámico 4 micrófonos dinámicos cardiodes para toms y redoblante 2 Micrófonos de condensador para overhead y Debe contar con estuche duro con interior de espuma	1	

LOTE 4				
Ítem	**Dependencia**	**Descripción**	**Cantidad**	**Foto**
1	CREA-SEC	Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42'' a 70'' Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm MaPOR 180cm Diseño de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42" hasta 70" Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos	27	

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Yo, LEYLA CASTILLO BALLEN, Subdirectora de formación artística, actuando en mi calidad de supervisora del **Contrato de Compraventa No.2483 de 2022 – Lote 1 y 4**, suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con el contratista **MERGE SAS.,** cuyo objeto es "Adquirir a título de compra, los elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales que se adelantan en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad" certifico que se hizo recepción total de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la bodega general de Idartes el día 24 de marzo de 2023, de acuerdo con la factura electrónica de venta #291, cumpliendo con las especificaciones descritas en las condiciones del contrato y su valor corresponde a los elementos recibidos.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística

Proyectó:

Yuly Paola Méndez Sierra – Contratista Subdirección de Formación Artística YULY PAOLA MÉNDEZ S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, actuando en mi calidad de supervisora del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2483-2022 / Lote 1 y 4,** suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con el contratista **MERGE S.A.S.,** cuyo objeto es "Adquirir a título de compra, los elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales que se adelantan en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad" certificó que, de acuerdo con las obligaciones pactadas, el citado ha hecho entrega de los productos requeridos en el contrato por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera realizar el pago correspondiente al contratista.

De otra parte, certifico y manifiesto que se ha cumplido con el trámite respectivo de ingreso de los bienes o elementos producto de este contrato al Almacén de la entidad.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con sus aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes presentados y pago que se anexan con el informe para realizar el pago No.1 del contrato.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística
Supervisora

Proyectó:

Yuly Paola Méndez Sierra - Contratista Subdirección de Formación Artística YULY PAOLA MÉNDEZ S.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896344103

(415)7707212489984(8020) 000001489634410 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 2 1 7 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MERGE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MERGE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 19 5 30 OF 1601 TO BACATA

42. Correo electrónico merge@merge.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 7 8 7 1 4 0	3 0 0 5 2 7 4 7 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 2 0 0 2 0 3	4 6 5 2	2 0 2 0 0 2 0 3		7 1 1 1	4 6 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 15 / 10 : 30: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAVES ARGOTE PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896344103

(415)7707212489984(8020) 000001489634410 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 2 1 7 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 1 3 2 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 0 3		-
2	8 0	2 0 2 0 0 2 2 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896344103

(415)7707212489984(8020) 000001489634410 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 2 1 7 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 1 9 6 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	ARGOTE	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 3 0 0 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENAVIDES	CASTILLO	NELSON	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 2 9 5 4 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVEZ	ARGOTE	CLAUDIA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896344103

(415)7707212489984(8020) 000001489634410 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 2 1 7 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 2 1 1 3 8		6 1 3 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORDERO	PALACIOS	JAVIER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 9 3 2 7		1 3 2 9 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BLANDON	DIAZ	LAURA	LIZETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 8 1 6

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/03/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901362177	MERGE S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 19 5 30 PI 16 PI 16 Teléfonos: 6013787140

Dirección electrónica: merge@merge.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 03/02/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/02/2020

Matrícula Mercantil:03213298 Fecha inicio de Actividades: 03/02/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

Actividad 2: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 3: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividad 4: 71111 - Actividades de arquitectura

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
12/11/2020	C.C.	52819627	PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Fecha: 2022.12.21 13:55:06 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8597

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011400000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	O23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.880.000
			Total	**32.880.000**

CDP :4095

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 2483

Objeto:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA, LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Beneficiario : 1011811993 NIT 901362177 MERGE S.A.S

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2022

Documento firmado por:JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.12.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 21.12.2022

Impresión:21.12.2022-13:51:03 JLUNAB 5000412505 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Fecha: 2022.12.21 13:55:45 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8598

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012100000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	56.860.000
			Total	**56.860.000**

CDP :4080

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 2483

Objeto:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA, LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

Beneficiario : 1011811993 NIT 901362177 MERGE S.A.S

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2022

Documento firmado por:JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.12.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 21.12.2022

Impresión:21.12.2022-13:50:53 JLUNAB 5000412509 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Fecha: 2022.12.21 13:57:40 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8599

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011200000007617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	O23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1-100-I011 VA-Estampilla procultura	13.776.400
			Total	**13.776.400**

CDP :4149

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 2483

Objeto:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA, LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

Beneficiario : 1011811993 NIT 901362177 MERGE S.A.S

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2022

Documento firmado por:JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.12.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 21.12.2022

Impresión:21.12.2022-13:54:33 JLUNAB 5000412512 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Fecha: 2022.12.21 13:56:29 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8600

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011400000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	O23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	24.639.810
			Total	**24.639.810**

CDP :4095

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 2483

Objeto:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA, LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Beneficiario : 1011811993 NIT 901362177 MERGE S.A.S

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2022

Documento firmado por:JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.12.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 21.12.2022

Impresión:21.12.2022-13:54:23 JLUNAB 5000412514 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Fecha: 2022.12.21 13:57:08 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8601

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012100000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	947.685
			Total	**947.685**

CDP :4080

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 2483

Objeto:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA, LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

Beneficiario : 1011811993 NIT 901362177 MERGE S.A.S

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2022

Documento firmado por:JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.12.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 21.12.2022

Impresión:21.12.2022-13:54:14 JLUNAB 5000412519 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

merge

REMISION DE SALIDA

merge SAS
NIT. 901.362.177-6
Avenida Calle 19 No 5- 30 Oficina 1601 Torre Empresarial Bacata
Telefono: (+57) 1- 3787140
www.merge.com.co

24 marzo 2023
R 376
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

DATOS DEL CLIENTE

DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CARRERA 44 NO. 20 - 48 BODEGA IDARTES

MGO 516

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	SERIAL	MERGE INTERNO	OBSERVACION
1	Micrófonos inalámbricos de mano para voz La banda de tansmisión Inalámbrica debe soportar hasta 32 sistemas simultáneos El Sistema de transmisión Inalámbrico debe ser Analógico El Sistema de frecuencia de transmisión inalámbrica debe ser en UHF El Sistema de Alcance operativo debe ser de mínimo 100m en Línea de visión El Sistema debe incluir un transmitor tipo Micrófono de mano El Sistema de Selección de Canales debe ser Automático y Manual El Micrófono debe ser de tipo Condensador El Micrófono debe ser de Patrón polar Supercardioide El Micrófono debe tener una Respuesta de frecuencia que cubra al menos 80Hz18kHz El Transmisor debe tener la función de silenciamiento enmudecimiento El receptor debe tener un tipo de antena desmontable El Receptor debe tener una Relación senalruido de mayor igual 115dB ponderado A El Receptor debe venir para montaje en rack La pantalla del Receptor debe ser OLED El Receptor debe tener Salidas 1 POR PORLR 1 POR 14 El Receptor debe poderse controlar remotamente via Ethernet	4	5462000216 5072000118 5072000119 5462000246	M/2235 M/2283 M/2284 M/2292	SEC
2	Micrófonos condensador o electret de clip para instrumento El Micrófono debe ser de condensador o electret El Micrófono debe ser de Patrón polar CardioideSupercardioide La Respuesta de frecuencia del Micrófono debe cubrir mínimo 20Hz20kHz La cápsula debe soportar mínimo de 153 dB SPL Debe tener rango dinámico de al menos 124 dB @1kHz El Ruido propio debe ser de mínimo 31 dB SPL Debe tener Sensibilidad de mínimo 56 dBV Pa 16mV Debe tener una Impedancia de salida de mínimo 150 ohmios Debe venir en color oscuro Debe tener Conector PORLR El cable de conección entre cápsula y preamplificador debe tener un mínimo de 3mts de longitud Debe funcionar con Phantom power de 1152V DC Debe incluir bolsa con cremallera o estuche para el micrófono	6	2CA26078402 2CA26078440 2CA26078488 2BH31462514 2BH31462475 2BA31462588	M/2245 M/2246 M/2247 M/2294 M/2295 M/2296	SEC
3	Micrófonos Dinámicos para voz El micrófono debe ser tipo Dinámico La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 50 15000 Hz El Patrón polar debe ser SuperCardiode Su Sensibilidad debe ser de 515 dBVPa a 1 kHz o mejor Su Impedancia debe ser de290 Ohms Debe tener un Conector PORLR Su Estructura debe ser en acero moldeado gris oscuro esmaltado con rejilla esférica de acero inoPORidable Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8	1362678788 1362678781 1362678787 1362678780 1362678786 1362678778 1362678785 1362678779	M/2275 M/2276 M/2277 M/2278 M/2279 M/2280 M/2281 M/2282	SEC
4	Micrófono Dinámico de bobina móvil con sistema de montura anti-vibratoria neumática para instrumento El micrófono debe ser tipo Dinámico de bobina móvil con sistema de montura antivibratoria neumática La Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 80 a 15000 Hz El Patrón debe ser polar hipercardiode Su Sensibilidad debe ser de 56 dB 15 mV ref 1V a 1 Pa o mejor La impedancia nominal debe ser de 300 ohms o menor Debe tener Conector de audio tipo PORLR Debe incluir estuche de protección y abrazadera	8	220310872694 220310872695 220310872693 224210922399 224210922398 224210922394 224210922393 224210922392	M/1940 M/1941 M/1942 M/2237 M/2238 M/2239 M/2240 M/2241	SEC

5	Kit de micrófonos para batería Gama Alta Debe incluir al menos un micrófono para Bombo con las siguientes especificaciones Tipo dinámico y condensado doble capsula con cable estereo la Respuesta de frecuencia debe cubrir al menos 20 17000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 100 omegao menor Peso máPORimo 454 g Debe incluir al menos tres micrófonos para toms con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 50 a 15000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 200 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 57 dBVPa Peso máximo 287 g Debe incluir al menos dos micrófonos para redoblante con las siguientes especificaciones Tipo dinámico Respuesta de frecuencia 80 a 17000 Hz Patrón polar hipercardiode Impedancia de salida 300 omega Sensibilidad 56 dB 15 mV re 1V a 1 Pa Peso máximo 280 g Debe incluir al menos dos micrófonos para OH over head con las siguientes especificaciones Tipo condensador de electret Respuesta de frecuencia 40 a 18000 Hz Patrón polar cardiode Impedancia de salida 600 omega Sensibilidad a 1 kHz mínimo 485 dBVPa Peso máximo 186 g Debe incluir al menos tres abrazaderas de micrófono Debe incluir al menos tres soportes de sujeción Clamp a instrumentos de percusión como tom y redoblantes sin necesidad de base Debe incluir un estuche ligero para almacenar todos los micrófonos y soportes KIT 3 UNIDADES	1	N/A 3BA11524088 3BA11524115 3BA12639253 224210922391 224210922397 2AF21924861 2AF21924746	M/2244 M/2332 M/2335 M/2336 M/2242 M/2243 M/2333 M/2334	SEC
6	Micrófono de diadema con receptor de gama media El Micrófono debe ser inalambrico y de diadema Debe ser dinámico o de condesador con patrón polar cardioide Su frecuencia de transmisión debe ser variable en UHF Su compatibilidad debe ser de mínimo 8 sistemas en la banda de frecuencia de transmisión con mínimo 50 metros de cobertura Debe tener debe tener transmisor con baterías AA receptor con adaptador de corriente	12	2022 04 18 6119 0570 2022 04 18 6119 0561 2022 04 18 6119 0578 2022 04 18 6119 0568 2022 04 18 6119 0576 2022 04 18 6119 0564 2022 04 18 6119 0577 2022 04 18 6119 0563 2022 04 18 6119 0565 2022 04 18 6119 0566 2022 04 18 6119 0579 2022 04 18 6119 0567	M/1945 M/1946 M/1947 M/1948 M/1949 M/1950 M/1951 M/1952 M/1953 M/1954 M/1955 M/1956	NIDOS
7	Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Micrófono dinámico para Bombo con soporte de montaje Integrado Debe taer adaptador de rosca de 58 A 38 Pulgadas Debe tener respuesta de frecuencia para aplicaciones de Bombo Debe contar con soporte de choque interno para reducir el ruido de manejo	1	2BI08059478	M/2297	NIDOS
8	Consola mezcladora de 4 canales Consola análoga con 4 Canales de entrada híbridos PORLRTRS y 2 de Salida TRS yo PORLR entrada y salida estéreo RCA Debe contar con ecualizador de mínimo dos bandas por cada canal Debe tener un banco de efectos digitales Debe tener conePORión USB entrada USB y bluetooth	3	2022052768210437 2022052768210128 2022052768210436	M/1917 M/1943 M/1944	NIDOY
9	Cabina de sonido activa Las dimensiones deben ser de máPORimao de 30 por 35 por 60 cm Debe venir con ruedas y manija tipo maleta de viaje La cabina debe contar con woofer de 12 y Driver de 1 o similar Debe tener una potencia mínima de 200 W RMS Debe traer BluetoothEntrada USBSD Entrada PORLR yo TRS	3	102278370314 102278370420 102278370315	M/1957 M/1958 M/1959	NIDOY
10	Micrófono dinámico con patrón polar cardioide Debe tener una espuesta de frecuencia que abarque al menos de 50 a 15000 Hz Debe contar con Interruptor onoff y conector PORLR SHURE SV100	2	2BF10272288 2BF10272202	M/2317 M/2318	NIDOS
11	Micrófono de diadema de condensador con patrón Polar Cardiode Gama Alta Debe tener múltiples frecuencias de transmisión intercambiables Debe contar con transmisor con Baterías AA receptor cable de poder o alimentación eléctrica y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	1	2BH29363534	M/2293	NIDOS
12	Filtro de espuma para microfonos de diadema Debe tener diámetro Interno 8milimetros y longitud 28 cm POR 2cm Debe ser en color y patrón negro Debe venir en paquetes de mínimo cinco unidades	4	N/A	M/2137 M/2138	NIDOS
13	Filtro de espuma para cubierta de micrófono dinámico Deber tener 8cmPOR 65cm calibre 14cm Debe ser de espuma gruesa y suave Debe venir en color y patrón negro	4	N/A	M/2250 M/2251 M/2252 M/2253	NIDOY

14	Abrazadera en ABS para micrófono tipo flexo Abrazadera en ABS para micrófono tipo fleo con diámetro entre 22 y 27milimetros de Color negro	38 / 28	N/A	N/A	NIDOS +10
15	MEGÁFONO DE 25 WATTS Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable útil en caso de evacuaciones y para guiar recorridos por las calles informando a la comunidad y tránsito vehicular del cuidado a los ninos Alcance es de hasta 800 metros en áreas libres debe contar con una sirena para emergencias Tiempo de grabación 10 segundos de duración los cuales son funcionales cuando se necesita repetir audio en varias ocasiones La batería recargable le da hasta 60 minutos de uso continuo deberá tener clavija integrada para conectar directo a un tomacorriente Incorpora función de sirena El megáfono deberá funcionar con 6 pilas tipo D lo que le dara la energia necesaria al altavoz hasta por una hora Alcance más 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad Alimentación 9Vcc batería recargable incluida 9Vcc 6 pilas tipo D no incluidas Dimensiones 20 cm de diámetro POR 33 5 cm de largo Peso 1 200 Kg con batería incluida Batería recargable Alimentación 100240 Vca 5060 Hz 7 W máPOR Salida 9Vcc 2 Ah Características Alto 1500 cm Ancho 2000 cm Fondo 2000 cm Peso aproximado 175 Kg STEREN.	5	N/A	M/1983 M/1984 M/1985 M/1986 M/1987	NIDOS
16	KIT MICROFONO BOOM KIT MICROFONO BOOM Micrófono supercardioide con condensador Brazo cana de aluminio de mínimo 2 m Cable ePORtensor de audio de mínimo 3m Cubierta de espuma protectora del MIC Peluche anti viento Compatible con cámaras réflePOR digital DSLR y de video Con estuche para el kit completo cable PORLR de mínimo 2 metros Garantía de 1 año RODE	8	CJ1041941 CJ1041938 CJ1041940 CJ1059384 CJ1041937 CJ1041923 CJ1041936 CJ1059382	M/1960 M/1961 M/1962 M/1963 M/1964 M/1965 M/1966 M/1967 M/1976 M/1977 M/1978 M/1980 M/2319 M/2320 M/2321 M/2322 M/2324 M/2326 M/2327 M/2328 M/2329 M/2330 M/2331	CREA SIN PEUCHE.
17	KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICO KIT MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Kit para grabación de audio inalámbrico con receptor transmisor y micrófono lavalier Tipo de transmisión Sistema ágil de frecuencia fija de 24 GHz Rango dinámico del sistema 112dB Alcance distancia Hasta 100 m Rango de frecuencia 35 Hz 22 kHz Nivel de salida máPORimo 1v Rms 28v Pp Nivel máPORimo de senal de entrada 1v Rms 28v Pp Latencia máPORima 4ms Garantía de 1 ano RODE	8	CY0199840 CY0199876 CY0200249 CY0200245 CY0200256 CY0200167 CY0200285 CY0199859	M/1968 M/1969 M/1970 M/1971 M/1972 M/1973 M/1974 M/1975	CREA.
18	AUDIFONOS PROFESIONALES AUDIFONOS PROFESIONALES Audiofonos de diadema profesionales tipo Circumaural Rango de frecuencia 10 Hz 20 kHz Impedancia 63 Ohms Sensibilidad 104dB SPL mW MáPORima potencia de entrada 1000 mW Conector minijack Funda protectora Garantia de 1 año SONY.	8	N/A	M/1965 M/1966 M/1967 M/1968 M/1969 M1970 M/1971 M/1972	CREA.
19	Kit de micrófonos para batería Gama Media Kit de micrófonos para batería gama media Debe contar con 1 Micrófono de bombo dinámico 4 micrófonos dinámicos cardiodes para toms y redoblante 2 Micrófonos de condensador para overhead y Debe contar con estuche duro con interior de espuma	1	6947381002930,00	M/2012	NIDOS

TAKSTAR DMS 07

Firma Recibo a Satisfacción

Firma Entrega Persona Merge

Nelson Canter
80220574

YULY MENDEZ
1019048330
CAMILO CANO

JUAN CARLOS ALDANA
CC 79231489

CAMILO ROMERO
CC 1022352901

merge

REMISION DE SALIDA

merge SAS
NIT. 901.362.177-6
Avenida Calle 19 No 5- 30 Oficina 1601 Torre Empresarial Bacata
Telefono: (+57) 1- 3787140
www.merge.com.co

24 marzo 2023
R 377
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

DATOS DEL CLIENTE **DATOS DEL CLIENTE**

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CARRERA 44 NO. 20 - 48 BODEGA IDARTES

MGO 516

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	SERIAL	MERGE INTERNO	OBSERVACION
1	Soporte metálico pedestal móvil con ruedas para TV 42" a 70" Estructura metálica con recubrimiento de pintura electrostática Soporte de TV pantalla plana ajustable en altura Min 164 cm MaPOR 180cm Diseno de inclinación libre para múltiples ángulos de visualización de monitores Compatible con pantallas de 42" hasta 70" Soporte de peso entre 35 Kg a 60 Kg Repisa inferior soporte para Laptop Bluray Deco Barra de Sonido otros Base sólida con ruedas de trabajo pesado Estante de la cámara ajustable en altura Incluye Kit de pernos	27	N/A	M/2267 M/2268 M/2269 M/2270 M/2271 M/2272 M/2273 M/2274 M/2298 M/2299 M/2300 M/2301 M/2302 M/2303 M/2304 M/2305 M/2306 M/2307 M/2308 M/2309 M/2310 M/2311 M/2312 M/2313 M/2314 M/2315 M/2316	

Firma Recibo a Satisfacción

CC# 79231409

Firma Entrega Persona Merge

Nelson Canter
80220574

YUN MENDEZ
1019048330 Bta

CAMILO CAMILO ACOSTA
1030682 0824

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	56	Interno 1351
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	ING_BIEN_SIN_COSTO_ENTICC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado 18/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	OFICIO		Tipo Doc OFICIO		Numero Doc 168013		Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, elementos entregados como ponderacion, Contrato No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	2081	SOPORTE	69327	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-015	$947,658.00	$947,658.00

TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS $947,658.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-015	Equipos y Elementos de Comunicación	$947,658.00	$0.00
8-9-15-90	Otras Cuentas Deudoras De Control	$0.00	$947,658.00
	TOTALES:	$947,658.00	$947,658.00

Genera:MAUGAR

Elaboró documento: MAUGAR-Mauricio Garcia Esguerra

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ

Almacenista

Radicado: **20234400178483**
Fecha 18-04-2023 12:40

Documento 20234400178483 firmado electrónicamente por:

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ, Almacenista General, Almacén, Fecha de Firma: 18-04-2023 14:32:56

Revisó: MAURICIO GARCIA ESGUERRA - Contratista - Almacén



336dadf5a5b202bbd1f3726575a8f95b6ce63555368b3d090cfb695066991f9e

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	376	MICROFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTOS	69226	SHURE BETA 98H/C	PATRON POLAR SUPERCARDIODE	PHANTON 1152VCON ESTUCHE	2CA2607840 2	5-1-11-14-015	$1,008,403.36	$1,200,000.00
2	376	MICROFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTOS	69227	SHURE BETA 98H/C	PATRON POLAR SUPERCARDIODE	PHANTON 1152VCON ESTUCHE	2CA2607844 0	5-1-11-14-015	$1,008,403.36	$1,200,000.00
3	376	MICROFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTOS	69228	SHURE BETA 98H/C	PATRON POLAR SUPERCARDIODE	PHANTON 1152VCON ESTUCHE	2CA2607848 8	5-1-11-14-015	$1,008,403.36	$1,200,000.00
4	376	MICROFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTOS	69229	SHURE BETA 98H/C	PATRON POLAR SUPERCARDIODE	PHANTON 1152VCON ESTUCHE	2BH31462514	5-1-11-14-015	$1,008,403.36	$1,200,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
5	376	MICROFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTOS	69230	SHURE BETA 98H/C	PATRON POLAR SUPERCARDIODE	PHANTON 1152VCON ESTUCHE	2BH31462475	5-1-11-14-015	$1,008,403.36	$1,200,000.00
6	376	MICROFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTOS	69231	SHURE BETA 98H/C	PATRON POLAR SUPERCARDIODE	PHANTON 1152VCON ESTUCHE	2BH31462588	5-1-11-14-015	$1,008,403.36	$1,200,000.00
7	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69232	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678788	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00
8	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69233	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678781	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc FACTURA		Numero Doc FE 291	Fecha Doc 03/04/2023	
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
9	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69234	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678787	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00
10	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69235	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678780	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00
11	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69236	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678786	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00
12	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69237	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678778	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
13	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69238	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678785	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00
14	373	MICROFONO VOCAL DINAMICO	69239	SENNEHISER	PATRON POLAR SUPER CARDIODE	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	1362678779	5-1-11-14-015	$1,050,420.17	$1,250,000.00
15	192	MICROFONO	69240	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	220310872694	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00
16	192	MICROFONO	69241	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	220310872695	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
17	192	MICROFONO	69242	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	220310872693	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00
18	192	MICROFONO	69243	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	224210922399	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00
19	192	MICROFONO	69244	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	224210922398	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00
20	192	MICROFONO	69245	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	224210922394	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
21	192	MICROFONO	69246	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	224210922393	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00
22	192	MICROFONO	69247	AUDIO TECHNICA ATM650	DINAMICO DE BOVINA	CON ESTUCHE Y ABRAZADERA	224210922392	5-1-11-14-015	$647,058.82	$770,000.00
23	192	MICROFONO	69248	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190570	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
24	192	MICROFONO	69249	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190561	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
25	192	MICROFONO	69250	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190578	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
26	192	MICROFONO	69251	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190568	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
27	192	MICROFONO	69252	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190576	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
28	192	MICROFONO	69253	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTA	1861190564	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc FACTURA		Numero Doc FE 291	Fecha Doc 03/04/2023	
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
						DOR				
29	192	MICROFONO	69254	PRO DJ M80H INALAMBRIC O	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIA S AA RECEPTO R ADAPTA DOR	1861190577	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
30	192	MICROFONO	69255	PRO DJ M80H INALAMBRIC O	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIA S AA RECEPTO R ADAPTA DOR	1861190563	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
31	192	MICROFONO	69256	PRO DJ M80H INALAMBRIC O	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIA S AA RECEPTO R ADAPTA DOR	1861190565	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
32	192	MICROFONO	69257	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190566	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
33	192	MICROFONO	69258	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190579	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
34	192	MICROFONO	69259	PRO DJ M80H INALAMBRICO	DE DIADEMA TRANSMISOR CON	BATERIAS AA RECEPTOR ADAPTADOR	1861190567	5-1-11-14-015	$209,243.70	$249,000.00
35	374	MICROFONO DIMANICO PARA INSTRUMENTOS	69260	SHURE BETA 52A	PARA BOMBO CON SOPORTE DE MOTA	SOP DE CHOQUE REDUCCION RUIDO		5-1-11-14-015	$504,201.68	$599,999.87

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
36	166	CONSOLA	69261	PRO DJ T6	ANALOGA DE 4 CANALES USB BLUE	TOOTH ECUALIZADOR DE 2 BANDAS	2768210437	5-1-11-14-015	$327,731.09	$390,000.00
37	166	CONSOLA	69262	PRO DJ T6	ANALOGA DE 4 CANALES USB BLUE	TOOTH ECUALIZADOR DE 2 BANDAS	2768210128	5-1-11-14-015	$327,731.09	$390,000.00
38	166	CONSOLA	69263	PRO DJ T6	ANALOGA DE 4 CANALES USB BLUE	TOOTH ECUALIZADOR DE 2 BANDAS	2768210436	5-1-11-14-015	$327,731.09	$390,000.00
39	2112	CABINA ACTIVA	69264	EMPIRE SOUND	POWER 200W BLUETOOTH USB SD	PORLRTRS	102278370314	5-1-11-14-015	$1,075,630.25	$1,280,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado	13/04/2023				

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
40	2112	CABINA ACTIVA	69265	EMPIRE SOUND	POWER 200W BLUETOOTH USB SD	PORLR TRS	102278370420	5-1-11-14-015	$1,075,630.25	$1,280,000.00
41	2112	CABINA ACTIVA	69266	EMPIRE SOUND	POWER 200W BLUETOOTH USB SD	PORLR TRS	102278370315	5-1-11-14-015	$1,075,630.25	$1,280,000.00
42	192	MICROFONO	69267	SHURE SV100	DINAMICO	PATRON POLAR CARDIODE	2BF10272288	5-1-11-14-015	$97,478.99	$116,000.00
43	192	MICROFONO	69268	SHURE SV100	DINAMICO	PATRON POLAR CARDIODE	2BF10272202	5-1-11-14-015	$97,478.99	$116,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
44	192	MICROFONO	69269	SHURE PGA31 DIADEMA GAMA ALTA	TRANSMISOR CON BATERIA AA	C BATERIA S AA	2BH29363534	5-1-11-14-015	$1,901,680.67	$2,263,000.00
45	190	MEGAFONO	69270	STEREN	DE 25 WATTS CON BATERIA Y	GRABADORA		5-1-11-14-015	$176,470.59	$210,000.00
46	190	MEGAFONO	69271	STEREN	DE 25 WATTS CON BATERIA Y	GRABADORA		5-1-11-14-015	$176,470.59	$210,000.00
47	190	MEGAFONO	69272	STEREN	DE 25 WATTS CON BATERIA Y	GRABADORA		5-1-11-14-015	$176,470.59	$210,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
48	190	MEGAFONO	69273	STEREN	DE 25 WATTS CON BATERIA Y	GRABADORA		5-1-11-14-015	$176,470.59	$210,000.00
49	190	MEGAFONO	69274	STEREN	DE 25 WATTS CON BATERIA Y	GRABADORA		5-1-11-14-015	$176,470.59	$210,000.00
50	2107	KIT MICROFONO BOOM	69275	RODE	SUPERCARDIODE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIENTO - ESTUCHE	CJ1041941	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00
51	2107	KIT MICROFONO BOOM	69276	RODE	SUPERCARDIODE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIENTO - ESTUCHE	CJ1041938	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc FACTURA		Numero Doc FE 291	Fecha Doc 03/04/2023	
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
52	2107	KIT MICROFONO BOOM	69277	RODE	SUPERCARDIO DE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIENTO - ESTUCHE	CJ1041940	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00
53	2107	KIT MICROFONO BOOM	69278	RODE	SUPERCARDIO DE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIENTO - ESTUCHE	CJ1041937	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00
54	2107	KIT MICROFONO BOOM	69279	RODE	SUPERCARDIO DE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIENTO - ESTUCHE	CJ1041923	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00
55	2107	KIT MICROFONO BOOM	69280	RODE	SUPERCARDIO DE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIENTO - ESTUCHE	CJ1041936	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
56	2107	KIT MICROFONO BOOM	69281	RODE	SUPERCARDIO DE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIEN TO - ESTUCHE	CJ1059384	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00
57	2107	KIT MICROFONO BOOM	69282	RODE	SUPERCARDIO DE CON BRAZO CAÑA D	ALUMINIO ANTIVIEN TO - ESTUCHE	CJ1059382	5-1-11-14-015	$1,386,554.62	$1,650,000.00
58	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69283	RODE PARA GRABACIKO N DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE 100MTS	CY0199840	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01
59	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69284	RODE PARA GRABACIKO N DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE 100MTS	CY0199876	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado	13/04/2023				

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
60	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69285	RODE PARA GRABACIKON DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE 100MTS	CY0200249	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01
61	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69286	RODE PARA GRABACIKON DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE 100MTS	CY0200245	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01
62	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69287	RODE PARA GRABACIKON DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE 100MTS	CY0200256	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01
63	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69288	RODE PARA GRABACIKON DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE 100MTS	CY0200167	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
64	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69289	RODE PARA GRABACIKON DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE CY 100MTS	0200285	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01
65	2109	KIT MICROFONOS INHALAMBRICOS	69290	RODE PARA GRABACIKON DE AUDIO	RECEPTOR-TRANSMISOR Y MICROFONO	ALCANCE CY 100MTS	0199859	5-1-11-14-015	$1,470,588.24	$1,750,000.01
66	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69291	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01
67	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69292	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
68	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69293	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01
69	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69294	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01
70	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69295	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01
71	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69296	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno	1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC				
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte					
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S							
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc	03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ							
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA							
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.							
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado	13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
72	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69297	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01
73	2110	AUDIFONOS PROFESIONALES	69298	SONY DE DIADEMA	POTENCIA 1000mW	FUNDA PROTECTORA		5-1-11-14-015	$596,638.66	$710,000.01
74	2074	KIT DE MICROFONO PARA BATERIA	69299	*TAKSTAR DMS GAMA MEDIA	1 PARA BOMBO 4 PARA TOOMS Y RE	DOBLANTES Y 2 PARA OVERHEAD	7381002930	5-1-11-14-015	$990,756.28	$1,178,999.97
		1 PARA BOMBO	4 PARA TOOMS 2 PARA		OVERHEAD					
		ESTUCHE	DURO CON INTERIOR DE		ESPUMA					

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
75	2081	SOPORTE	69300	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
76	2081	SOPORTE	69301	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
77	2081	SOPORTE	69302	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
78	2081	SOPORTE	69303	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013		Fecha Radicado	13/04/2023			

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
79	2081	SOPORTE	69304	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
80	2081	SOPORTE	69305	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
81	2081	SOPORTE	69306	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
82	2081	SOPORTE	69307	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013		Fecha Radicado	13/04/2023			

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
83	2081	SOPORTE	69308	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
84	2081	SOPORTE	69309	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
85	2081	SOPORTE	69310	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
86	2081	SOPORTE	69311	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013		Fecha Radicado	13/04/2023			

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
87	2081	SOPORTE	69312	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
88	2081	SOPORTE	69313	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
89	2081	SOPORTE	69314	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
90	2081	SOPORTE	69315	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013		Fecha Radicado	13/04/2023			

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
91	2081	SOPORTE	69316	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
92	2081	SOPORTE	69317	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
93	2081	SOPORTE	69318	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
94	2081	SOPORTE	69319	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013		Fecha Radicado	13/04/2023			

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
95	2081	SOPORTE	69320	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
96	2081	SOPORTE	69321	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
97	2081	SOPORTE	69322	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
98	2081	SOPORTE	69323	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno 1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc FACTURA		Numero Doc FE 291		Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
99	2081	SOPORTE	69324	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
100	2081	SOPORTE	69325	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00
101	2081	SOPORTE	69326	DE PEDESTAL CON RUEDAS	PARA TV DE 42" A 70"	KIT DE PERNOS		5-1-11-14-014	$796,373.95	$947,685.00

TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS $95,149,495.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-014	Muebles y enseres, equipo de oficina	$25,587,495.00	$0.00
5-1-11-14-015	Equipos y Elementos de Comunicación	$69,562,000.00	$0.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	54	Interno	1343
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC				
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte					
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S							
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc	03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ							
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.							
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado	13/04/2023					

2-4-01-01	Bienes Y Servicios	$0.00	$95,149,495.00
	TOTALES:	$95,149,495.00	$95,149,495.00

Genera:MAUGAR

Elaboró documento: MAUGAR-Mauricio Garcia Esguerra

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ

Almacenista

Radicado: **20234400178463**
Fecha 18-04-2023 12:38

Documento 20234400178463 firmado electrónicamente por:

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ, Almacenista General, Almacén, Fecha de Firma: 18-04-2023 14:34:00

Revisó: MAURICIO GARCIA ESGUERRA - Contratista - Almacén



bd3eeb48f640a2bf4d7dfe9d53e0aab6a5bacae9bcf09262045c20980e67f5e9

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	55	Interno 1344
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Mec	Cantid	Marca	Modelo	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	48305	FILTROS PARA MICRÓFONOS DE DIADEMA	UNIDAD	4			5-1-11-14-003	$9,799.99	$39,199.96
2	48306	FILTROS PARA MICRÓFONOS DINÁMICOS	UNIDAD	4			5-1-11-14-003	$24,000.00	$96,000.00
3	48307	ABRAZADERA ABS PARA MICRÓFONO	UNIDAD	27			5-1-11-14-003	$11,400.00	$307,800.00
4	48307	ABRAZADERA ABS PARA MICRÓFONO	UNIDAD	1			5-1-11-14-003	$11,400.04	$11,400.04

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO $454,400.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-003	Elementos De Ferreteria Y Materiales Para Constru	$454,400.00	$0.00
2-4-01-01	Bienes Y Servicios	$0.00	$454,400.00
	TOTALES:	$454,400.00	$454,400.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	55	Interno	1344
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR				
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	14/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte					
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S							
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	FE 291	Fecha Doc	03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ							
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.							
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado	13/04/2023					

Genera:MAUGAR

Elaboró documento: MAUGAR-Mauricio Garcia Esguerra

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ

Almacenista

Radicado: **20234400178473**
Fecha 18-04-2023 12:39

Documento 20234400178473 firmado electrónicamente por:

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ, Almacenista General, Almacén, Fecha de Firma: 18-04-2023 14:33:27

Revisó: MAURICIO GARCIA ESGUERRA - Contratista - Almacén



a7cd8f1bda9b05e18fe65de5a5e5eac70c78eadd9fcdfaa05761a12e57ea74b8

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	57	Interno 1352
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	ING_BIEN_SIN_COSTO_ENTIDAD			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado 18/04/2023
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	OFICIO		Tipo Doc OFICIO		Numero Doc 168013		Fecha Doc 03/04/2023
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA					
Observaciones	Mge, elementos entregados como ponderacion, Contrato No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Mec	Cantid	Marca	Modelo	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	48307	ABRAZADERA ABS PARA MICRÓFONO	UNIDAD	10			5-1-11-14-003	$11,400.00	$114,000.00

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO $114,000.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-003	Elementos De Ferreteria Y Materiales Para Constru	$114,000.00	$0.00
8-9-15-90	Otras Cuentas Deudoras De Control	$0.00	$114,000.00
	TOTALES:	$114,000.00	$114,000.00

Genera:MAUGAR

Elaboró documento: MAUGAR-Mauricio Garcia Esguerra

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ

Almacenista

Radicado: **20234400178493**
Fecha 18-04-2023 12:41

Documento 20234400178493 firmado electrónicamente por:

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ, Almacenista General, Almacén, Fecha de Firma: 18-04-2023 14:32:26

Revisó: MAURICIO GARCIA ESGUERRA - Contratista - Almacén

178f445b07296be942b0fed7958747db6a787cadd6acd974d7c912e1357eafa4

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	53	Interno 1342
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc FACTURA	Numero Doc FE 291	Fecha Doc 03/04/2023		
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	375	MICROFONO INHALAMBRICO	69221	SENNHEISER ANALOGO D MANO VOZ	RECEPTOR CON ANTENA DESMONTABL	PANTALLA RECEPTOR OLED	5462000216	1-6-35-04	$5,294,117.65	$6,300,000.00
2	375	MICROFONO INHALAMBRICO	69222	SENNHEISER ANALOGO D MANO VOZ	RECEPTOR CON ANTENA DESMONTABL	PANTALLA RECEPTOR OLED	5072000118	1-6-35-04	$5,294,117.65	$6,300,000.00
3	375	MICROFONO INHALAMBRICO	69223	SENNHEISER ANALOGO D MANO VOZ	RECEPTOR CON ANTENA DESMONTABL	PANTALLA RECEPTOR OLED	5072000119	1-6-35-04	$5,294,117.65	$6,300,000.00
4	375	MICROFONO INHALAMBRICO	69224	SENNHEISER ANALOGO D MANO VOZ	RECEPTOR CON ANTENA DESMONTABL	PANTALLA RECEPTOR OLED	5462000246	1-6-35-04	$5,294,117.65	$6,300,000.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	53	Interno 1342
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR			
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	14/04/2023	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte				
Proveedor	NIT 901362177 MERGE S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc FACTURA		Numero Doc FE 291	Fecha Doc 03/04/2023	
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ						
Dependencia Solicitante	9014 BODEGA						
Observaciones	Mge, Contratto No 2483 de 2022 Lote 1 y 4, solicita Subdireccion de Formacion, para Crea, Nidos y Subdireccion de Equipamientos, elementos recibidos en Bodega Idartes.						
Radicado No	20235000168013	Fecha Radicado 13/04/2023					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
5	2074	KIT DE MICROFONO PARA BATERIA	69225	TAKSTAR DMS D7 GAMA ALTA	CONTIENE 8 MICROFONOS	3 ABTRAZ ADERAS Y 3 CLAMP		1-6-35-04	$6,974,789.92	$8,300,000.00

224210922391	224210922397 - 2AF21924861	2AF21924746
SERIALES DE LOS MICRC	3BA11524088 - 3BA11524115	3BA12639253

TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS $33,500,000.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-6-35-04	Equipo De Comunicación Y Computación	$33,500,000.00	$0.00
2-4-01-01	Bienes Y Servicios	$0.00	$33,500,000.00
	TOTALES:	$33,500,000.00	$33,500,000.00

Genera:MAUGAR

Elaboró documento: MAUGAR-Mauricio Garcia Esguerra

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ

Almacenista

Radicado: **20234400178453**
Fecha 18-04-2023 12:37

Documento 20234400178453 firmado electrónicamente por:

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ, Almacenista General, Almacén, Fecha de Firma: 18-04-2023 14:34:29

Revisó: MAURICIO GARCIA ESGUERRA - Contratista - Almacén



c4e79e706360102da54d894d023a86599ee531e3f01b797dd285dd6a20e846f0